

5.UE.3-1

DE ACTUACION

SITUACION:

Calle Avila
Unidad 5-UE-3.1
BRIVIESCA
(BURGOS)

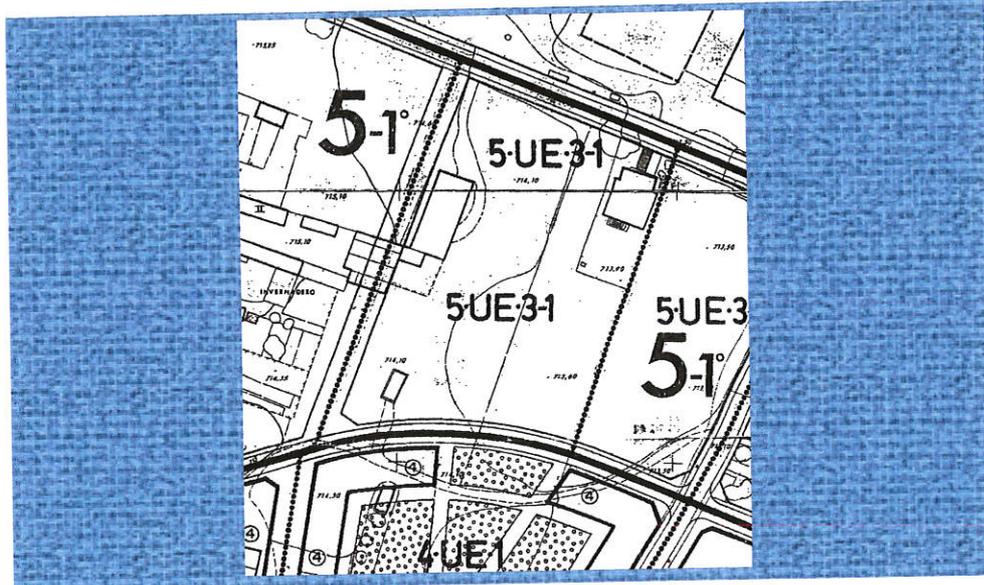
AUTOR DEL
ENCARGO:

JUNTA DE COMPENSACION
5.UE.3-1

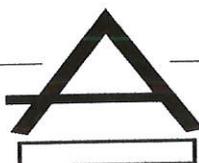
TECNICO
REDACTOR:

Vicente del Campo Pérez
ARQUITECTO
Colegiado nº 1.225

PROYECTO

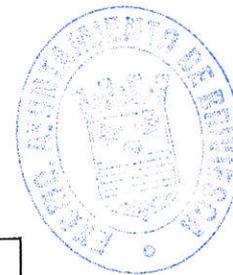


Diciembre de 2.003



ARQUITECTAL 2003 S.L.
ARQUITECTURA Y CALIDAD

C/ JUAN DE PADILLA nº 11, EDIFICIO DE OFICINAS, OFICINA nº 1
09006 BURGOS TFNO. Y FAX. nº 947 21 13 34 MOVIL nº 610 57 00 34
e-mail: arquitectur@teletelne.es



1.- MEMORIA

- 1.1.- ANTECEDENTES.
- 1.2.- BASE LEGAL.
- 1.3.- TECNICO REDACTOR.
- 1.4.- AUTOR DEL ENCARGO.
- 1.5.- TOPOGRAFIA, ESTADO ACTUAL Y USOS.
- 1.6.- CONVENIENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- 1.7.- SITUACION RESPECTO AL PLANEAMIENTO.
- 1.8.- SISTEMA DE ACTUACION.

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO **23** ENE 2004

E Secretario

2.- RELACION DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS

- 2.1.- RELACION DE TITULARES.
- 2.2.- DESCRIPCION DE LAS FINCAS AFECTADAS.

3.- DELIMITACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION

- 3.1.- SEGREGACION
- 3.2.- AGRUPACION INSTRUMENTAL

4.- CESIONES Y GASTOS GENERALES DE URBANIZACION

- 4.1.- CESIONES.
- 4.2.- GASTOS GENERALES DE URBANIZACION.
- 4.3.- GARANTIA POR LOS COSTES DE URBANIZACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO **02** ABR 2004

E Secretario



5.- DESCRIPCION DE LAS PARCELAS RESULTANTES

- 5.1.- PARCELAS ADJUDICADAS.
- 5.2.- RESUMEN DE SUPERFICIES DE FINCAS RESULTANTES.
- 5.3.- RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS.

6.- DOCUMENTACION GRAFICA

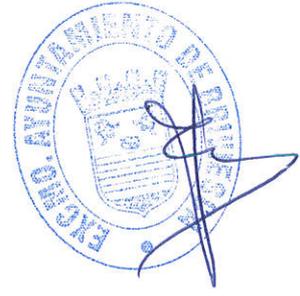
- 1.- PLANO SITUACION.
- 2.- PLANO PLANEAMIENTO SUPERIOR- P.G.O.U.
- 3.- PLANO PLANEAMIENTO DE DESARROLLO- ESTUDIO DE DETALLE.
- 4.- PLANO INFORMACION CATASTRAL
- 5.- FINCAS APORTADAS. AGRUPACION INSTRUMENTAL.
- 6.- FINCAS RESULTANTES

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO...2.3.ENE.2004

E Secretario

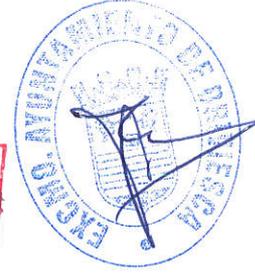
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO...0.2.ABR.2004

E Secretario



1.- MEMORIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'R' followed by a horizontal line.



APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO... 23 ENE 2004

E Secretario

1.- MEMORIA

1.1.- ANTECEDENTES

El presente **Proyecto de Actuación** tiene por objeto el desarrollar las previsiones para la unidad de ejecución **5.U.E.3-1** contenidas en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Briviesca (Burgos) y más concretamente las establecidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente como instrumento de Planeamiento urbanístico designado para establecer la ordenación detallada de dicha unidad, fijando las bases técnicas y económicas de la actuación.

Dicha unidad se encuentra emplazada junto al extremo Sudeste del Polígono Industrial, con frente al Norte con la actual C/ Avila, lindante por el Sur con la unidad de ejecución 4.U.E.1, al Este con la 5.U.E.3-2, y por el Oeste con los terrenos de licencia directa existentes entre la Carretera de Quintanillabón y la unidad objeto del presente trabajo, sometidos a la Ordenanza 5-1º del citado Plan General.

1.2.- BASE LEGAL

El presente Proyecto de Actuación tiene por finalidad de acuerdo a la vigente Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y del Reglamento de Gestión Urbanística, la gestión privada de la urbanización de los terrenos comprendidos dentro de la unidad de actuación 5.U.E.3-1, a fin de que alcancen la condición de solar, desarrollando las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca y más concretamente las establecidas en el Estudio de Detalle redactado para dicha unidad y aprobado definitivamente el 24 de Septiembre de 2.003.

1.3.- TECNICO REDACTOR

Se lleva a cabo la redacción del presente Proyecto de Actuación por parte del Arquitecto **D. Vicente del Campo Pérez, Colegiado nº 1.225** en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, con ejercicio de la profesión en la Delegación de Burgos y domicilio profesional en la C/ Juan de Padilla, 11 Planta 1ª Oficina 1 de la citada ciudad.

1.4.- AUTOR DEL ENCARGO

El autor del encargo de la redacción del presente Proyecto de Actuación de la unidad de ejecución 5.U.E.3-1, son los propietarios de los terrenos en ella incluidos que forman parte de la **Junta de Compensación 5.U.E.3-1 C/ AVILA**, con C.I.F. G 09417965 domiciliada en Plaza Mayor, 17 bajo de Briviesca (Burgos)

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO... 02 ABR 2004
E Secretario

1.5.- TOPOGRAFIA, ESTADO ACTUAL Y USOS

El terreno ubicado en el Norte del suelo urbano residencial, calificado como Ensanche Extensivo I, presenta una topografía prácticamente plana con una ligera pendiente ascendente de Noreste a Sudoeste, encontrándose la rasante del terreno ligeramente elevada con respecto a la de la C/ Avila a la cual da frente por su extremo Norte, tratándose de terrenos de labor en su gran mayoría y contando con la existencia en su esquina Noreste de una vivienda aislada y con un pabellón agrícola y parte de un cobertizo de idéntico uso en su lindero Oeste.

En su lindero Norte da frente con la C/ Avila de la cual incluye hasta su semieje; al Sur con la vía de nueva apertura que compartirá con la unidad de actuación 4.U.E.1; al Este con los terrenos



pertenecientes a la unidad de actuación 5.U.E.3-2; y al Oeste con vía de nueva apertura ejecutada parcialmente y que comparte con la manzana de licencia directa situada en la esquina de la Ctra. Quintanillabón y la C/ Avila bajo la ordenanza 5.1º.

1.6.- CONVENIENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Se lleva a cabo la redacción del presente Proyecto de Actuación para llevar a cabo el desarrollo de la gestión privada de la urbanización de los terrenos comprendidos dentro de la unidad de actuación 5.U.E.3-1, a fin de que alcancen la condición de solar, desarrollando las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca y más concretamente las establecidas en el Estudio de Detalle redactado para dicha unidad y aprobado definitivamente.

1.7.- SITUACION RESPECTO AL PLANEAMIENTO

En relación con el Plan General Municipal de Ordenación Urbana del municipio de Briviesca, aprobado definitivamente en Agosto de 1.997 y desarrollado posteriormente tal y como este establece, por el correspondiente Estudio de Detalle, aprobado definitivamente el 24 de Septiembre de 2.003, el presente Proyecto de Actuación ejecuta la gestión de la unidad 5.U.E.3-1 enclavada dentro de la Ordenanza 5-1º, Ensanche Extensivo I, Grado 1º, con 11.296'738 m² de superficie total según el citado Estudio de Detalle tras llevar a cabo conjuntamente el levantamiento topográfico y la correspondiente medición, por lo cual una vez realizado el ajuste definitivo de superficies, la delimitación de la unidad de ejecución quedaría como sigue:

• **LINDEROS:**

- Norte: C/ Avila.
- Sur: Calle de nueva apertura que compartirá con la unidad de actuación 4.U.E.1.
- Este: Con los terrenos pertenecientes a la unidad de actuación 5.U.E.3-2
- Oeste: Con vía de nueva apertura ejecutada parcialmente y que comparte con la manzana de licencia directa situada en la esquina de la Ctra. Quintanillabón y la C/ Avila bajo la ordenanza 5.1º.

• **SUPERFICIE:** 11.296'738 m².

• **EDIFICABILIDAD:** 6.778'04 m².

De los 11.296'738 m² que componen la 5.U.E.3-1, 10.822'728 m² corresponden a propiedad particular y 474'010 m² a viales y camino públicos cuya superficie total será inferior a la de la superficie de los bienes de uso y dominio público que resultan del planeamiento urbanístico, por lo cual se entenderán sustituidos unos por otros no teniendo derecho la Administración titular al aprovechamiento que dimana de dichas superficies según el Art. 73 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Se adjunta la ficha de características del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la presente unidad 5. UE.3-1 una vez llevado a cabo su ajuste definitivo en el Estudio de Detalle con un Aprovechamiento Medio de 0'60 m²/m² s / Total de la Unidad

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO... 02 ABR. 2004

E Secretario

467,32 vialos c/ Avila (f.º cc 454)
6189 camino c/ la vega (f.º cc 455)
474.

PROYECTO DE ACTUACION 5.UE.3-1
BRIVIESCA (BURGOS)



UNIDAD DE EJECUCION

DENOMINACION: 5.UE.3-1

FICHA DE CARACTERISTICAS

LOCALIZACION PLANOS: 0.5/0.9

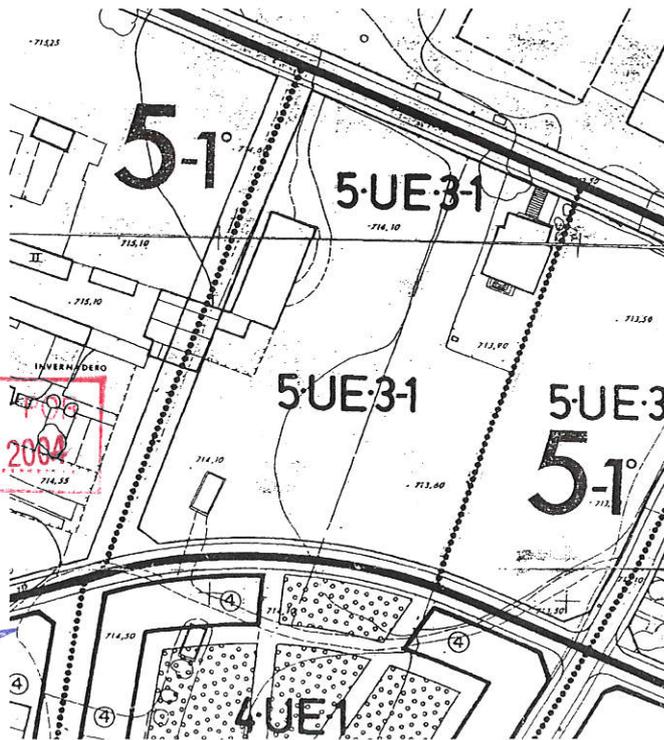
ORDENANZA DE APLIC.: ZONA 5-1º

SUPERFICIE VIARIO:	1.625'375 m ²	Nº DE PLANTAS:	3
SUP. ESPAC. LIBRES:	-	COEFIC.OCUPACION:	-
SUP. SUELO EQUIP.:	-	EDIFICAB. PUBLICA:	-
SUP. SUELO CON APROV.:	9.671'363 m ²	EDIFICAB. PRIVADA:	6.778'04 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	11.296'738 m ²	EDIFICAB. TOTAL:	6.778'04 m ²

USOS PERMITIDOS:	S/ ZONA 2	CARGAS:	CESION DE SUELO Y URBANIZACION
------------------	-----------	---------	--------------------------------

INSTRUMENTOS PREVIOS ORDEN.:	E.D.	SISTEMA DE EJECUC.:	COMPENSACION
------------------------------	------	---------------------	--------------

PLANO:



APROBADO DEFINITIVAMENTE
ESTE AYUNTAMIENTO 0..2...ABR..2000
E S e c r e t a r i o

OBSERVACIONES: Las superficies y aprovechamientos están ajustados definitivamente en el E.D. con un Aprovechamiento Medio 0'60 m²/m² s/ Total de la Unidad.



1.8.- SISTEMA DE ACTUACION

El Plan General Municipal de Ordenación Urbana establece como sistema de actuación para la unidad 5.UE.3-1 el **sistema de compensación**, el cual se adopta para su gestión urbanística, por lo cual será necesario formular la urbanización y reparcelación correspondientes, en virtud de lo establecido en los Art. 74 y 80 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, otorgando la condición de urbanizador a la Junta de Compensación promotora del presente Proyecto de Actuación.

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO... 23 ENE..2004..

E S e c r e t a r i o

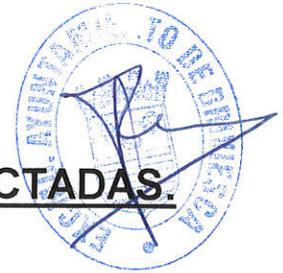
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO.....

0 2 ABR 2004

E S e c r e t a r i o



2.- RELACIÓN DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS



2.- RELACION DE TITULARES Y FINCAS AFECTADAS.

2.1.- RELACION DE TITULARES

La relación de los titulares de las fincas afectadas por el presente Proyecto de Actuación es la siguiente:

- Sra. D^a Rosa Solas Sáez, con D.N.I. nº 13.196.238 B y domicilio y residencia en Plaza Mayor, nº 20 de Briviesca (Burgos).
- Sr. D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. nº 71.337.966 Q y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos).
- Sr. D. José Félix Moneo Solas con D.N.I. nº 71.337.965 S y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos).
- Sra. D^a Cristina Moneo Solas con D.N.I. nº 13.091.346 E y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos.
- Sra. D^a Yolanda Moneo Solas con D.N.I. nº 13.117.732 G y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos.
- Sr. D. Ricardo Moneo Solas con D.N.I. nº 71.340.395 F y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos).
- Sra. D^a María Gloria Rasines Alonso y D. Pedro Antonio González Martínez con D.N.I. nº 13.133.690 T y nº 16.268.214 S respectivamente y domicilio y residencia en C/ Santa María Bajera, nº 42 de Briviesca (Burgos).
- Promotora Castellana de Briviesca, S.L. con C.I.F. nº B 09331034 y domicilio en Plaza Mayor nº 10 bajo de Briviesca (Burgos).

2.2.- DESCRIPCION DE LAS FINCAS AFECTADAS

La relación de las fincas afectadas por el presente Proyecto de Actuación es la siguiente:

APROBADO INICIALMENTE EN EL CONSEJO DE GOBIERNO
ESTE AYUNTAMIENTO 23 ENE 2004
E Secretario

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 02 ABR 2004

E Secretario



FINCA Nº 1

PROPIETARIO:

- **D^a. Rosa Sólás Sáez**, con D.N.I. **13.196.238-B** y domicilio en Briviesca (Burgos) Rza. Mayor nº 20. (titular del 50% de la finca en pleno dominio con carácter privativo y del 50% restante en usufructo).

- **D. Alberto Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.337.966 Q** y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos); **D. José Félix Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.337.965 S** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos); **D^a Cristina Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.091.346 E** y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos; **D^a Yolanda Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.117.732 G** y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos y **D. Ricardo Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.340.395 F** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos), todos ellos como titulares proindiviso por quintas partes del 50% de la finca en nuda propiedad con carácter privativo.

DESCRIPCION:

RUSTICA, en el paraje de "Huerta el Moro" del municipio de Briviesca, de 1 Ha 5 a y 50 Ca de superficie, de los que 8.706'071 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 y los 1.843'929 m² restantes quedan divididos en dos trozos, 564'472 m² son de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º y 1.279'457 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 4.UE.1.

LINDEROS:

NORTE,	Calle de acceso al polígono La Vega.
SUR,	Camino a la Vega.
ESTE,	Finca segregada, Felipe del Val.
OESTE,	Angel Rasines, Carlos Gómez, otros.

DESCRIPCION ACTUAL:

Según levantamiento topográfico efectuado, hoy es una parcela de 11.248'472 m² de los que 9.375'567 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 dentro de los cuales se encuentra construido un pabellón agrícola de unos 390 m² de superficie construida; y los 1.872'905 m² restantes (Resto de finca matriz que se describirá en el apartado 3), quedan divididos en dos trozos, 564'472 m² son de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º y 1.308'433 m² que forman parte de la Unidad de Ejecución 4.UE.1.

LINDEROS:

NORTE,	fincas que se describirán a continuación con los números 1.a y 4.
SUR,	finca que se describirá a continuación con el número 5 y Camino a La Vega.
ESTE,	finca que se describirá a continuación con el número 1.a y Felipe del Val.
OESTE,	fincas que se describirán a continuación con los números 2 y 3 , Carlos Gómez y otros.

CARGAS:

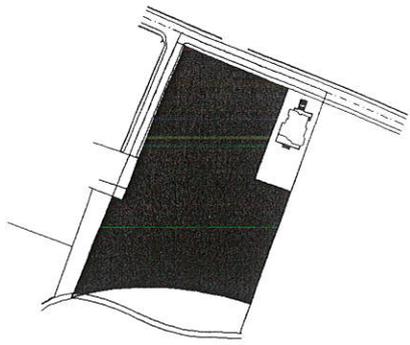
Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

INSCRIPCION:

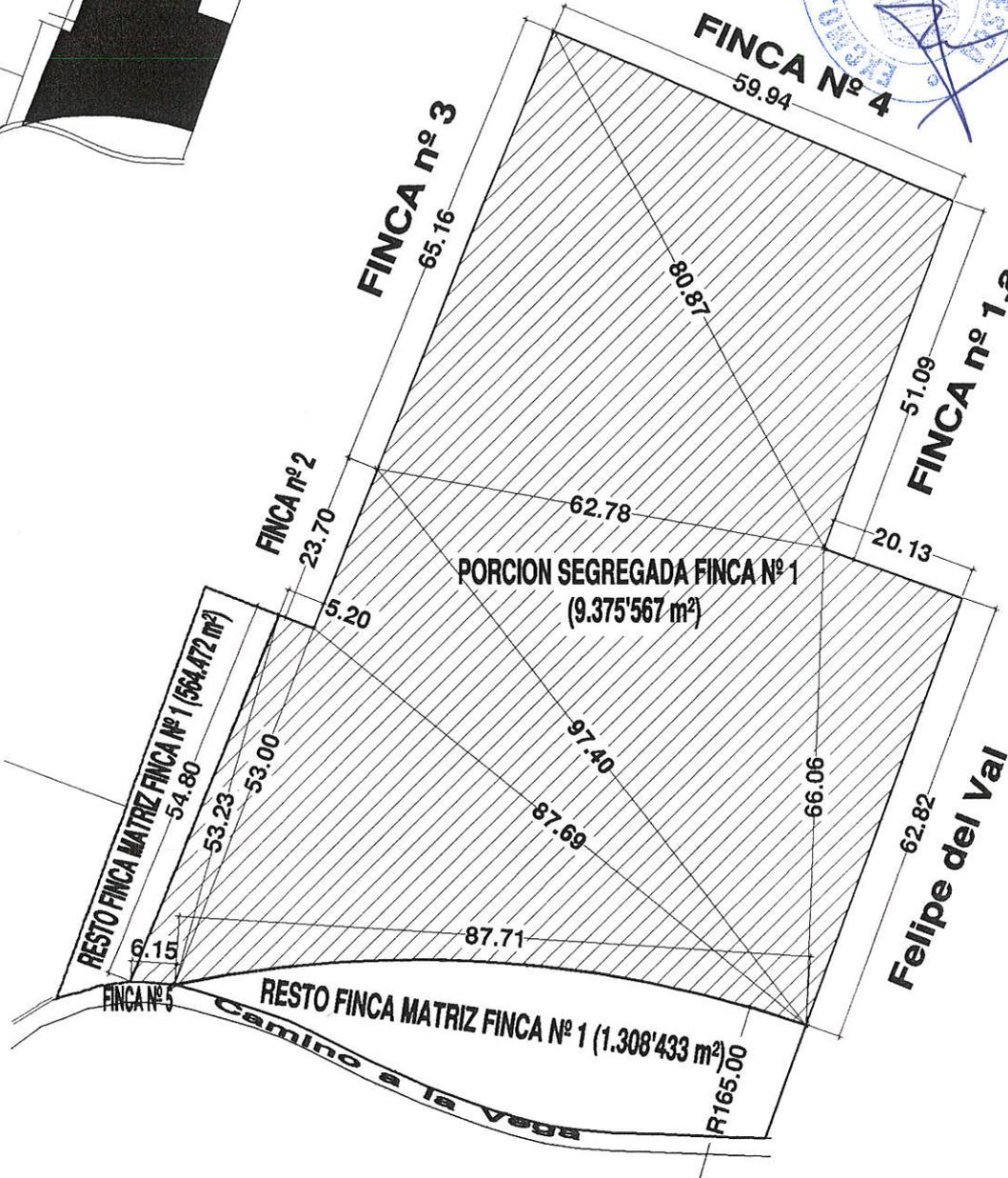
Tomo 1.468 Libro 75 Folio 94 Finca 8494 Alta 2

TITULO:

Adquirida por herencia al fallecimiento de D. Félix Moneo Carasa.



N.M.



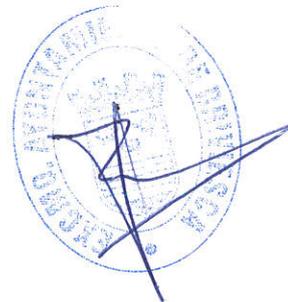
LINDEROS:	
Norte:	Fincas nº 1.a y nº 4.
Sur:	Resto de finca matriz y finca nº 5.
Este:	Finca nº 1.a y Felipe del Val.
Oeste:	Fincas nº 2, nº 3 y resto de finca matriz.
SUPERFICIE PORCION SEGREGADA FINCA Nº 1:	
	9.375'567 m²
TITULAR REGISTRAL:	
	D. Félix Moneo Carasa y Dª. Rosa Solas Sáez.

PROYECTO ACTUACION:
UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :
Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :
PARTE FINCA Nº 1 INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION

ESCALA :
1/1000



FINCA Nº 1.a

PROPIETARIO:

D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. 71.337.966-Q y domicilio en Briviesca C/ Avila nº 8, titular de 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

DESCRIPCION:

RUSTICA, en el paraje de "Huerta del Moro" del municipio de Briviesca, de 10 a de superficie, que forma parte en su totalidad de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1.

LINDEROS:

NORTE,	En línea recta de unos 20 m. con calle de acceso al polígono La Vega.
SUR,	Resto de finca matriz.
ESTE,	Felipe del Val.
OESTE,	Resto de finca matriz.

DESCRIPCION ACTUAL:

Según levantamiento topográfico efectuado, hoy es una parcela de 1.011'219 m² que forma parte en su totalidad de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1, dentro de la cual existe una vivienda unifamiliar aislada que consta en planta sótano de un almacén de 180'89 m² útiles y 198'86 m² construidos; planta baja dedicada a vivienda y compuesta por porche delantero y trasero, vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, trastero, aseo, dos baños, armario, salón y cuatro dormitorios (uno de ellos con vestidor) con un total de 167'66 m² útiles y 192'60 construidos en esta planta; y planta bajocubierta de unos 70'00 m² construidos. La vivienda existente linda por todos sus aires con la misma finca.

LINDEROS:

NORTE,	fincas que se describirá a continuación con el número 4.
SUR,	finca descrita anteriormente con el número 1.
ESTE,	Felipe del Val.
OESTE,	finca descrita anteriormente con el número 1.

CARGAS:

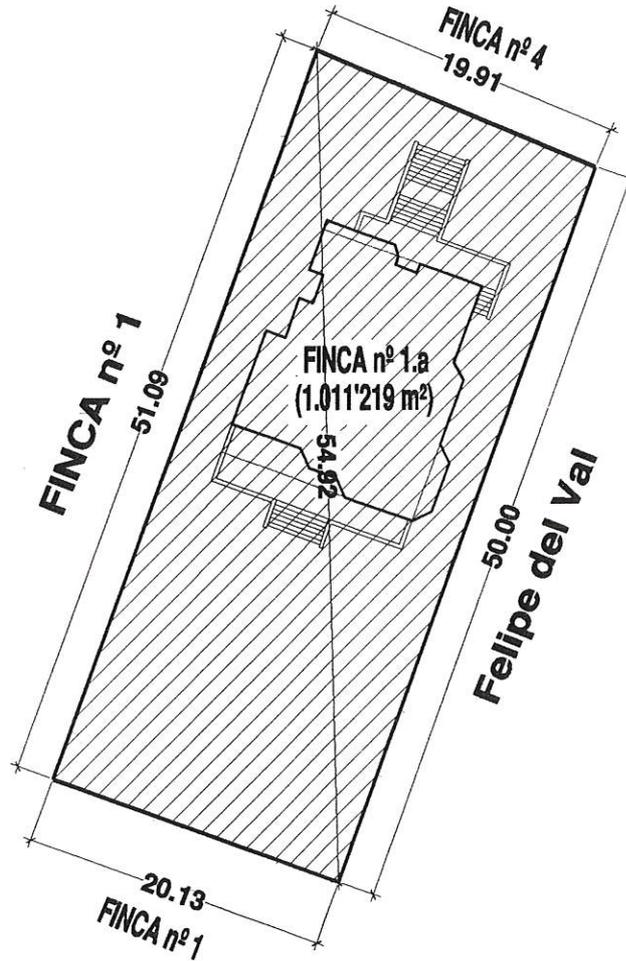
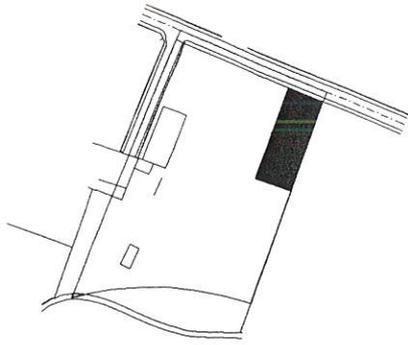
Pagada por autoliquidación la cantidad de 299'75 euros correspondientes a la transmisión acto jurídico de la inscripción 3 de esta finca; queda afectada al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

INSCRIPCION:

Tomo 1.780 Libro 122 Folio 17 Finca 15542 Alta 1

TITULO:

Adquirida por compraventa.



LINDEROS:	
Norte:	Finca nº 4.
Sur:	Finca nº 1.
Este:	Felipe del Val.
Oeste:	Finca nº 1.
SUPERFICIE FINCA Nº 1.a: 1.011'219 m ²	
TITULAR REGISTRAL:	D. Alberto Moneo Solas.

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

FINCA Nº 1.a INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION

ESCALA :

1/500



FINCA Nº 2

PROPIETARIO:

D^a. M^a Gloria Rasines Alonso con D.N.I. 13.133.690-T y domicilio en Briviesca C/ Santa María Bajera, 42-3º titular una mitad indivisa del pleno dominio con carácter privativo y D: Pedro Antonio González Martínez con D.N.I. 16.268.214-S y domicilio en Briviesca, C/ Santa María Bajera, 42-3º y D^a. M^a Gloria Rasines Alonso titulares de una mitad indivisa del pleno dominio para su sociedad de gananciales.

DESCRIPCION:

SOLAR, en la calle "Huerta del Moro" s/n del municipio de Briviesca, de 20 a y 31 Ca de superficie, de los que 121'192 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 y los 1.909'808 m² restantes son de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º.

LINDEROS:

NORTE,	José Manso y Emeterio Moreno.
SUR,	Viuda de Juan Antonio Movilla y Félix Moneo.
ESTE,	Carretera de Quintanillabón.
OESTE,	Félix Moneo.

DESCRIPCION ACTUAL:

Hoy es una parcela de 2.031'000 m², de los que 121'192 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 y los 1.909'808 m² restantes (Resto de finca matriz que se describirá en el apartado 3), son de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º.

LINDEROS:

NORTE,	fincas que se describirá a continuación con el número 3.
SUR,	finca descrita anteriormente con el número 1 y Viuda de Juan Antonio Movilla.
ESTE,	finca descrita anteriormente con el número 1.
OESTE,	Carretera de Quintanillabón.

CARGAS:

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

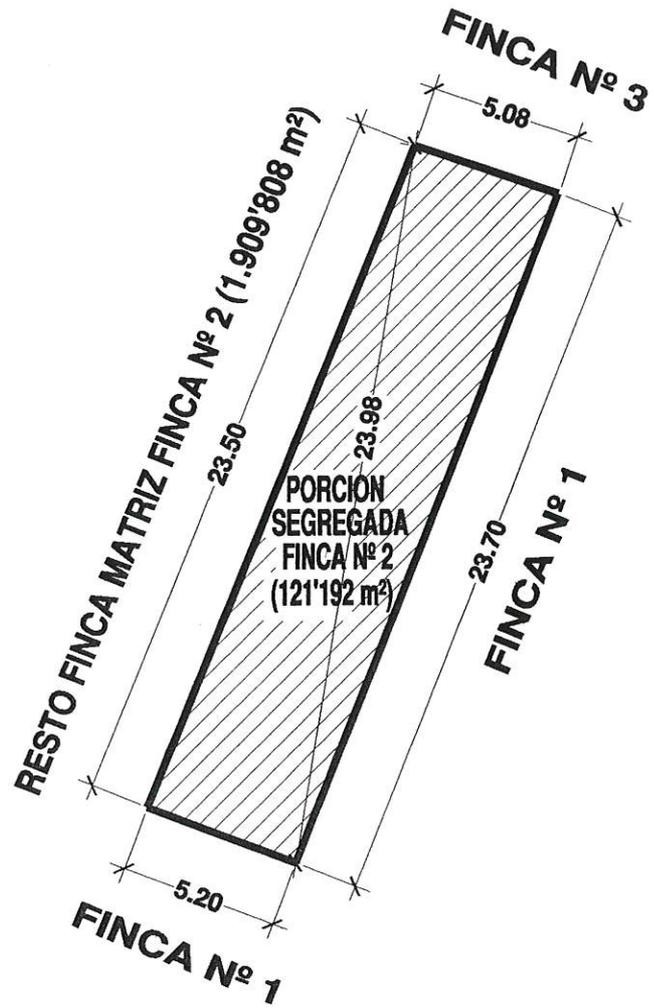
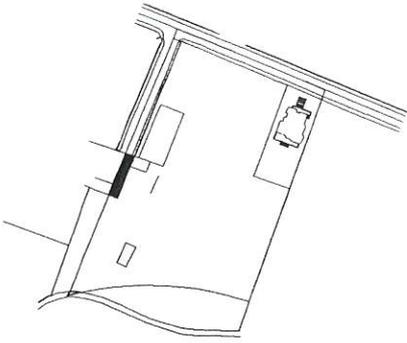
INSCRIPCION:

Tomo 1.839	Libro 137	Folio 10	Finca 9697	Alta 2 y 3
------------	-----------	----------	------------	------------

TITULO:

D^a. M^a Gloria Rasines Alonso adquirió la mitad indivisa por herencia al fallecimiento de su padre.

D. Pedro Antonio González Martínez y D^a. M^a. Gloria Rasines adquieren la mitad indivisa por compra a D^a. Beatriz Rasines Alonso.



LINDEROS:	
Norte:	Finca nº 3.
Sur:	Finca nº 1.
Este:	Finca nº 1.
Oeste:	Resto de finca matriz.
SUPERFICIE PORCION SEGREGADA FINCA Nº 2: 121'192 m ²	
TITULAR REGISTRAL: D ^a María Rasines Alonso y D. Pedro Antonio González Martínez.	

PROYECTO ACTUACION: UNIDAD 5.UE.3-1	SITUACION : Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)
--	---

PLANO DE : PARTE FINCA Nº 2 INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION	ESCALA : 1/250
---	--------------------------



FINCA Nº 3

PROPIETARIO:

PROMOTORA CASTELLANA DE BRIVIESCA S.L. con C.I.F.: B-09331034 y domicilio en Briviesca, Pza. Mayor, 17 bajo. Titular del 100% en pleno dominio.

DESCRIPCION:

OTROS, parcela de terreno nº 0114 en el Camino Quintanillabón nº 114 del municipio de Briviesca que se destinará a calle de nueva apertura, de 696'58 m² de superficie, de los que 314'750 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 y los 381'83 m² restantes se destinarán a calle de nueva apertura.

LINDEROS:

NORTE,	Calle Avila.
SUR,	Herederos de Angel Rasines.
ESTE,	Herederos de Félix Moneo.
OESTE,	Elementos o viviendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del edificio que se construirá en régimen de propiedad horizontal.

DESCRIPCION ACTUAL:

Hoy es una parcela de 696'58 m² de los que 314'750 m² forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 y los 381'83 restantes (Resto de finca matriz que se describirá en el apartado 3), constituyen una calle de nueva apertura.

LINDEROS:

NORTE,	finca que se describirá a continuación con el número 4.
SUR,	finca descrita anteriormente con el número 2.
ESTE,	finca descrita anteriormente con el número 1.
OESTE,	Elementos o viviendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del edificio construido en régimen de propiedad horizontal.

CARGAS:

Esta finca queda afectada a favor de la hacienda pública al pago de las liquidaciones que puedan girarse según consta en la finca matriz.

Condición Resolutoria: La falta de pago del precio aplazado en los plazos convenidos dará lugar de pleno derecho a la resolución de la compraventa, sin embargo para que tenga lugar la resolución será preciso que la parte vendedora requiera fehacientemente de pago a la compradora por acta notarial, con concesión de nuevo plazo de quince días transcurrido el cual, si no consta el plazo en la misma acta, se entenderá resuelta la venta. La facultad resolutoria de la parte vendedora se extinguirá si no fuese ejercitado en el plazo de dos meses desde la fecha prevista del último pago, si transcurrido dicho plazo no constara su ejercicio en el Registro de la Propiedad, podrá hacerse constar la extinción de la condición a instancia de la parte compradora. También podrá cancelarse mediante Acta Notarial otorgada por la parte compradora acompañada del justificante de la transferencia bancaria del último pago realizada por el comprador a la cuenta del vendedor.

INSCRIPCION:

Tomo 1.873

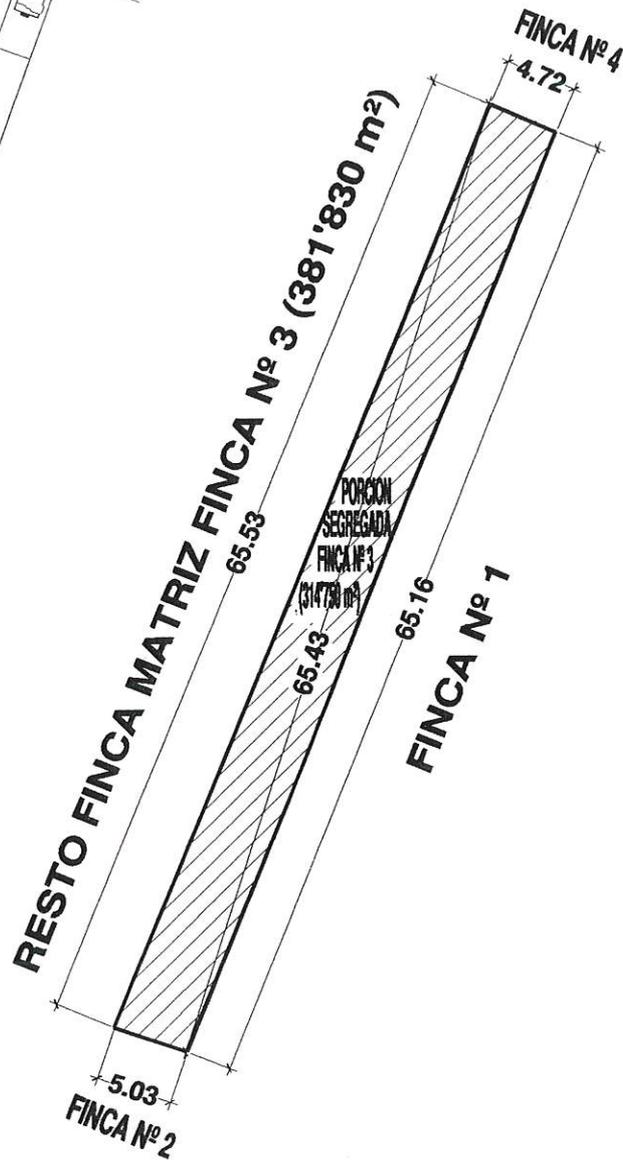
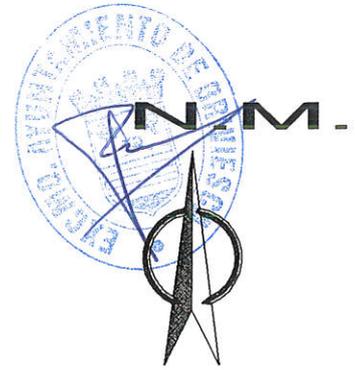
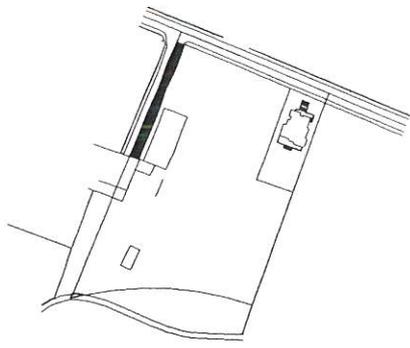
Libro 144

Folio 21 Finca 17750

Alta 1

TITULO:

Adquirida la presente finca por Promotora Castellana de Briviesca S.L. a Construcciones ADYNOE S.L. en escritura de compraventa otorgada en Briviesca el 4 de Diciembre de 2.003 ante la Notaria D^a Ana María Mateos Agut,



LINDEROS:	
Norte:	Finca nº 4.
Sur:	Finca nº 2.
Este:	Finca nº 1.
Oeste:	Resto de finca matriz
SUPERFICIE PORCIÓN SEGREGADA FINCA Nº 3:	314'750 m²
TITULAR REGISTRAL:	Promotora Castellana de Brivesca S.L.

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

PARTE FINCA Nº 3 INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION

ESCALA :

1/500



FINCA Nº 4

PROPIETARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Briviesca con C.I.F.: P 0905800 I y domicilio en Briviesca C/ Santa María Encimera, 1, en concepto de dominio y uso público.

DESCRIPCION:

Porción de vía pública correspondiente a la semicalle de la C/ Avila perteneciente al municipio de Briviesca de 467'124 m² que se incluyen dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1.

LINDEROS:

NORTE,	Calle Avila.
SUR,	Promotora Castellana de Briviesca S.L. ,Félix Moneo y Alberto Moneo.
ESTE,	Calle Avila.
OESTE,	Calle Avila.

DESCRIPCION ACTUAL:

Según levantamiento topográfico efectuado, hoy es una parcela de 467'124 m² incluidos dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1.

LINDEROS:

NORTE,	Calle Avila.
SUR,	fincas descritas anteriormente con los números 1, 1.a y 3.
ESTE,	Calle Avila.
OESTE,	Calle Avila.

CARGAS:

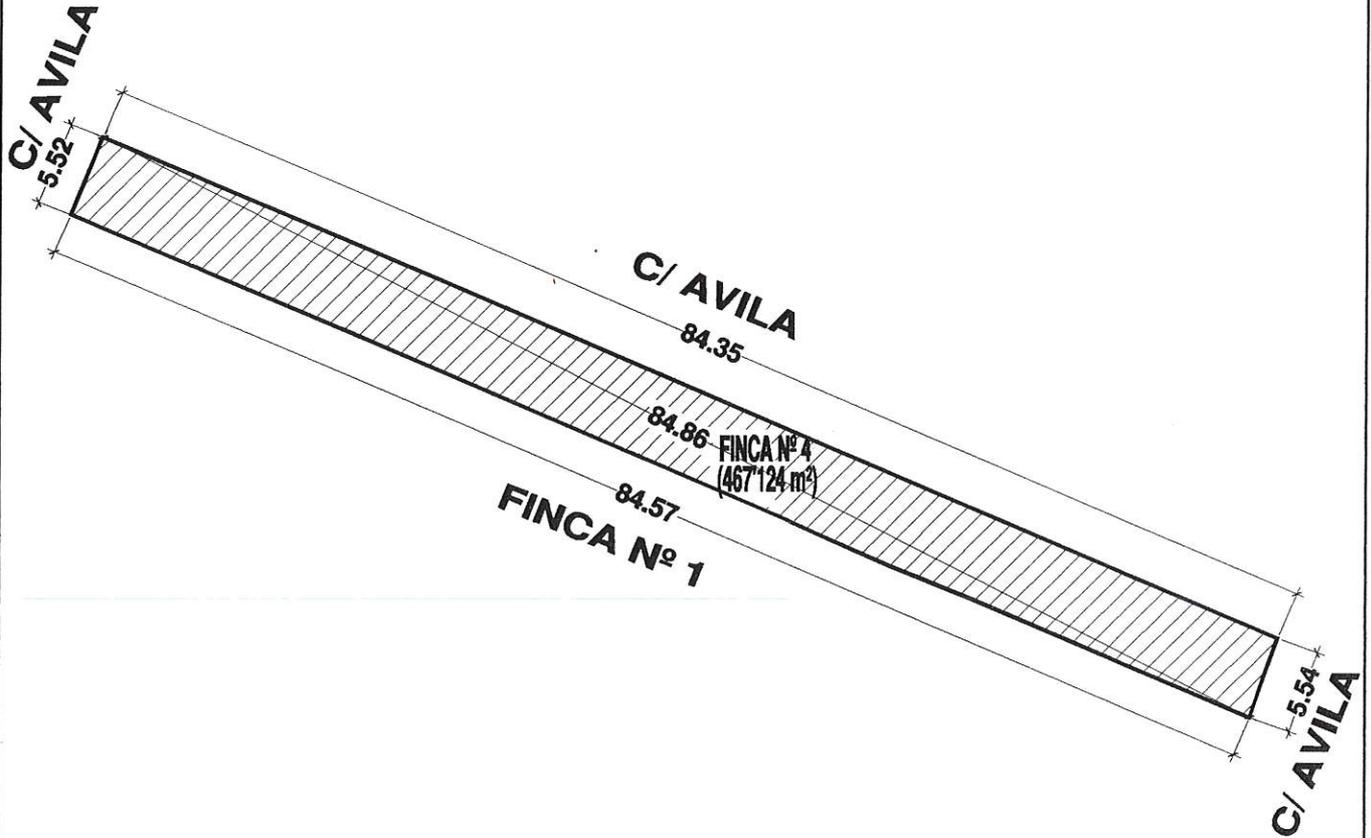
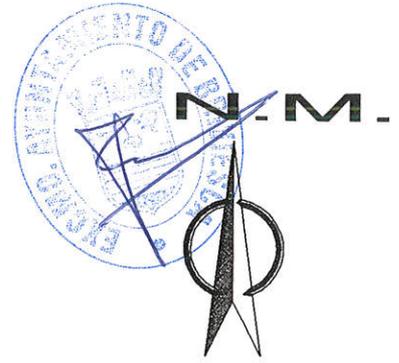
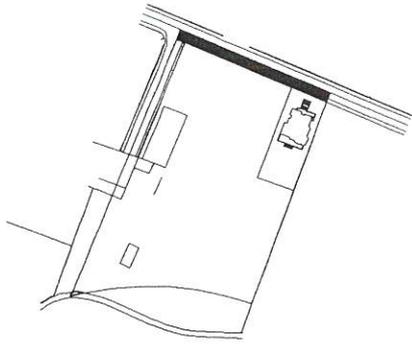
Ninguna.

INSCRIPCION:

No consta inscripción registral.

TITULO:

Desconocido.



LINDEROS:	
Norte:	C/ Avila.
Sur:	Fincas nº 1, 2 y 3.
Este:	C/ Avila.
Oeste:	C/ Avila.
SUPERFICIE FINCA Nº 4:	467'124 m²
TITULAR REGISTRAL:	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

FINCA Nº 4 INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION

ESCALA :

1/500



FINCA Nº 5

PROPIETARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Briviesca con C.I.F.: P 0905800 I y domicilio en Briviesca C/ Santa María Encimera, 1, en concepto de dominio y uso público.

DESCRIPCION:

Porción de vía pública correspondiente a la parte del Camino a la Vega perteneciente al municipio de Briviesca de 6'886 m² que se incluyen dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1.

LINDEROS:

NORTE,	Félix Moneo.
SUR,	Camino a la Vega.
ESTE,	Camino a la Vega.
OESTE,	Camino a la Vega.

DESCRIPCION ACTUAL:

Según levantamiento topográfico efectuado, hoy es una parcela de 6'886 m² incluidos dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1.

LINDEROS:

NORTE,	finca descrita anteriormente con el número 1.
SUR,	Camino a la Vega.
ESTE,	Camino a la Vega.
OESTE,	Camino a la Vega.

CARGAS:

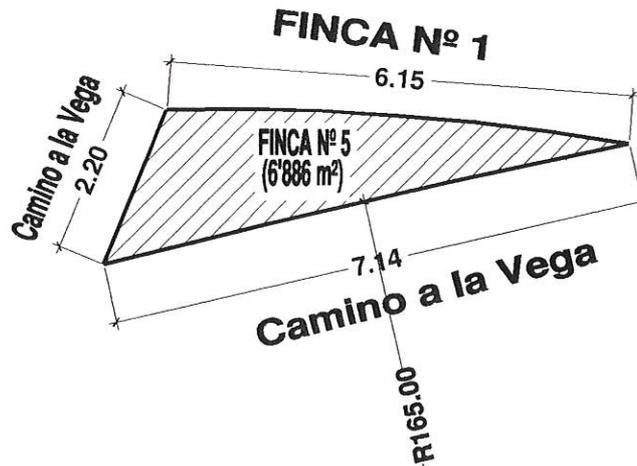
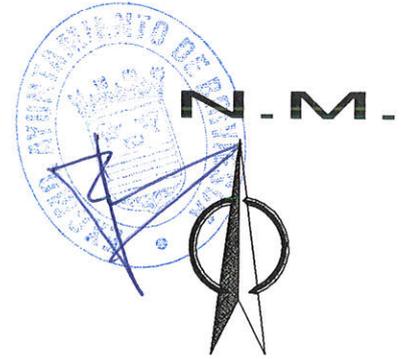
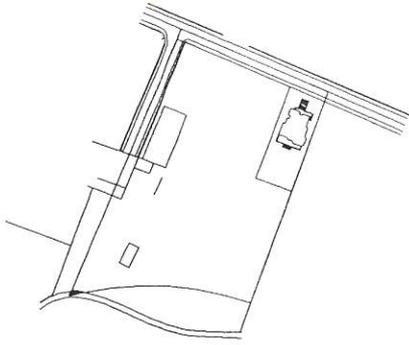
Ninguna.

INSCRIPCION:

No consta inscripción registral.

TITULO:

Desconocido.



APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 02 ABR 2004

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 23 ENE 2004

E Secretario

E Secretario

LINDEROS:	
Norte:	Finca nº 1.
Sur:	Camino a la Vega.
Este:	Camino a la Vega.
Oeste:	Camino a la Vega.
SUPERFICIE FINCA Nº 5:	6'886 m ²
TITULAR REGISTRAL:	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

FINCA Nº 5 INCLUIDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION

ESCALA :

1/100



3.- DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN



3.- DELIMITACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION

Para la obtención de las parcelas integrantes de la unidad de ejecución 5.UE.3-1 objeto del presente proyecto de actuación, se llevan a cabo las operaciones de segregación y agrupación de las parcelas descritas anteriormente que a continuación se detallan.

3.1.- SEGREGACION

Se lleva a cabo la segregación de las fincas que no forman parte de la unidad de ejecución 5.U.E.3-1.

a) De la FINCA descrita con el número 1:

- **PORCION SEGREGADA** que queda comprendida dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:

SUPERFICIE: Mide 9.375'567 m².

LINDEROS:

Norte: Finca descrita anteriormente con los números 1.a y 4.
Sur: Resto de finca matriz y finca descrita con el número 5.
Este: Finca descrita anteriormente con el número 1.a y Felipe del Val.
Oeste: Fincas descritas anteriormente con los números 2 y 3 y resto de finca matriz.

- **RESTO DE FINCA MATRIZ** que queda fuera de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:

SUPERFICIE: Mide 1.843'929 m² divididos en dos trozos, uno de 564'472 m² de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º y el segundo de 1.308'433 m² que forman parte de la unidad de ejecución 4.UE.1.

LINDEROS:

1er TROZO:

Norte: Porción anteriormente segregada.
Sur: Camino a la Vega.
Este: Felipe del Val.
Oeste: Porción anteriormente segregada y Camino a la Vega.

2º TROZO:

Norte: Finca anteriormente descrita con el número 2.
Sur: Camino a la Vega.
Este: Porción anteriormente segregada.
Oeste: Carlos Gómez y otros

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 23 ENE. 2004

E S e c r e t a r i o

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 02 ABR. 2004

E S e c r e t a r i o



b) De la FINCA descrita con el número 2:

- **PORCION SEGREGADA que queda comprendida dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:**

SUPERFICIE: Mide 121'192 m².

LINDEROS:

Norte: Finca descrita anteriormente con el número **3**.
Sur: Finca descrita anteriormente con el número **1**.
Este: Finca descrita anteriormente con el número **1**.
Oeste: **Resto de finca matriz.**

- **RESTO DE FINCA MATRIZ que queda fuera de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:**

SUPERFICIE: Mide 1.909'808 m² de licencia directa bajo la ordenanza 5-1º.

LINDEROS:

Norte: Finca descrita anteriormente con el número **3**, elemento o **vivienda 15** del edificio construido en Régimen de Propiedad Horizontal y **José Manso**.
Sur: Finca descrita anteriormente con el número **1** y **Viuda de Juan Antonio Movilla**.
Este: **Porción anteriormente segregada.**
Oeste: **Carretera de Quintanillabón.**

c) De la FINCA descrita con el número 3:

- **PORCION SEGREGADA que queda comprendida dentro de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:**

SUPERFICIE: Mide 314'750 m².

LINDEROS:

Norte: Finca descrita anteriormente con el número **4**.
Sur: Finca descrita anteriormente con el número **2**.
Este: Finca descrita anteriormente con el número **1**.
Oeste: **Resto de finca matriz.**

- **RESTO DE FINCA MATRIZ que queda fuera de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1:**

SUPERFICIE: Mide 381'830 m² destinados a calle de nueva apertura.

LINDEROS:

Norte: **Calle Avila.**
Sur: Finca descrita anteriormente con el número **2**.
Este: Finca descrita anteriormente con el número **1**.
Oeste: **Elementos o viviendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15** del edificio construido en Régimen de Propiedad Horizontal.



3.2.- AGRUPACION INSTRUMENTAL

Se lleva a cabo la agrupación instrumental de las fincas que forman parte de la Unidad de Ejecución 5.UE.3-1 (**Porciones segregadas de las fincas números 1, 2 y 3, Fincas números 1.a, 4 y 5**),

FINCA AGRUPADA (que comprende la totalidad de la unidad de ejecución 5.UE.3-1 objeto del presente proyecto de actuación)

SUPERFICIE: Mide 11.296'738 m²

LINDEROS:

- Norte:** Calle Avila.
- Sur:** Resto de finca matriz finca descrita anteriormente con el número 1 y Camino a la Vega.
- Este:** Calle Avila, Felipe del Val, resto de finca matriz finca descrita anteriormente con el número 1 y Camino a la Vega.
- Oeste:** Calle Avila, restos de fincas matrices fincas descritas anteriormente con los números 1, 2 y 3 y Camino a la Vega.

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 23.ENE.2004

Secretario

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO 02.ABR.2004

Secretario



**4.- CESIONES Y GASTOS
GENERALES DE URBANIZACIÓN**



4.- CESIONES Y GASTOS GENERALES DE URBANIZACION

APROBADO INICIALMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO 23 ENE 2003

4.1.- CESIONES

En cumplimiento de la ley (10/1.998 de 5 de diciembre) de Ordenación de Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y de la ley (5/1.999 de 8 de abril) de Urbanismo de Castilla y León, de acuerdo con las previsiones de las citadas leyes y del P.G.O.U. de Briviesca y su Estudio de Detalle correspondiente como instrumento de desarrollo, se concretan las **cesiones correspondientes a viales en las fincas nºs 7 y 8**, que por ser su superficie total superior a la de la superficie de los bienes de uso y dominio público incluidos en la delimitación de la unidad, se entenderán sustituidos unos por otros no teniendo derecho la Administración titular al aprovechamiento que dimane de dichas superficies aportadas según el Art. 73 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Por otra parte y habiendo sido solicitado por parte de la Junta de Compensación, el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, en sesión plenaria de fecha 26 de Diciembre de 2.003, adopto el acuerdo de llevar a cabo un **convenio urbanístico para la monetarización de los aprovechamientos urbanísticos procedentes de la cesión obligatoria del 10 % de la unidad 5.UE.3-1**, de tal forma que con el **abono efectivo de 88.114'52 €**, queda cumplida la obligación de cesión del 10 % del aprovechamiento al Ayuntamiento como Administración actuante.

Una vez efectuadas todas las cesiones anteriores, su superficie sumada a la de los solares edificables privados, totalizarán los 11.296'738 m² de la Unidad de Actuación.

4.2.- GASTOS GENERALES DE URBANIZACION

Los gastos de urbanización que se contemplan en el presente proyecto de actuación son todos aquellos que precise la gestión urbanística y que quedan establecidos en el Artículo 68 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, producidos para dotar a esta unidad de los servicios básicos de acceso rodado, red de saneamiento, red de suministro de agua, red de energía eléctrica y red de telefonía. A tales efectos se presentará en su día en el Ayuntamiento de Briviesca el correspondiente proyecto de urbanización.

Las distintas parcelas resultantes con aprovechamiento soportarán la totalidad de los gastos de urbanización, cuyo importe de ejecución material de acuerdo a los **COSTES DE REFERENCIA del COACYLE** según los módulos vigentes y en tanto no se redacte el Proyecto de Urbanización correspondiente podrían ascender a **90.079'07 €**.

A la cantidad anterior habrían de unirse los gastos de Gestión, que pueden cuantificarse en un 15 % sobre el importe anterior, en base a los siguientes conceptos:

- **Trabajos de Topografía** (levantamiento topográfico, amojonamiento de parcelas, replanteo, etc).
- **Redacción de proyectos** (Estudio de Detalle, Proyecto de Compensación, Proyecto de Urbanización, etc.).
- **Tasas** (Tramitación de proyectos y licencias, honorarios de Notario y Registro de la Propiedad, etc.)
- **Gastos Generales** (de Administración, de promoción y venta, etc.)

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO 2 ABR 2004

Quedando la cuenta de liquidación provisional como a continuación se detalla:

Secretario

PROYECTO DE ACTUACION 5.UE.3-1
BRIVIESCA (BURGOS)



COSTE DE LA URBANIZACION	90.079'07 €
13 % G.G.E. y B.I. s/ Coste Urbanización	11.710'28 €
15 % COSTE DE LA GESTION. s/ Coste Urbanización	13.511'86 €
<hr/>	
TOTAL COSTE DE LA URBANIZACION.....	115.301'21 €

Estos gastos quedan reflejados en las correspondientes fichas descriptivas de cada una de las fincas resultantes, repercutiendo solamente en los solares resultantes proporcionalmente a la edificabilidad de cada una, quedando libres de gastos las parcelas de cesión obligatoria al ayuntamiento que corresponden a viales.

4.3.- GARANTIA POR LOS COSTES DE URBANIZACION

Para garantizar la urbanización de la actuación, se presentará un aval bancario ante el Ayuntamiento de Briviesca por la Junta de Compensación.

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO..... 23 ENE 2004

E S ecretario

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO..... 02 ABR 2004

E S ecretario



**5.- DESCRIPCIÓN DE LAS
PARCELAS RESULTANTES**



5.- DESCRIPCION DE LAS PARCELAS RESULTANTES

Se propone al Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, en virtud del artículo 19.4 del R.D. 1093/1997 por el que se aprueban las **normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística**, que la afección no surta efectos respecto a acreedores hipotecarios posteriores cuando la hipoteca tuviera por finalidad asegurar créditos concedidos para financiar la realización de obras de urbanización o edificación.

5.1.- PARCELAS ADJUDICADAS

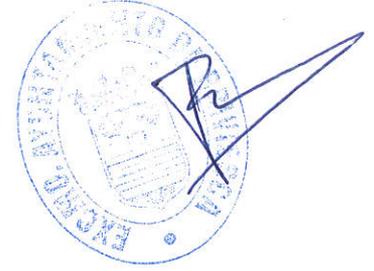
Se lleva a cabo la parcelación en virtud de la operación jurídica de la división de la agrupada inicialmente totalizando los **11.296'738 m²**, obteniéndose las fincas resultantes tanto de titularidad privada como pública, siendo todas ellas las siguientes:

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO **23** ENE 2004

E Secretario

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO.....**02**..ABR 2004

E Secretario



FINCA " 1 "

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela de **3.129'077** m² de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 24'42 m.
SUR, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 7'50 m. en línea recta y curva de radio 170'00 m. con cuerda de 20'04 m. de longitud.
ESTE, Finca resultante nº 2, en una longitud de 122'80 m.
OESTE, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 128'73 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde esta parcela a las fincas aportadas números **1, 2 y 3.**

USO:

Residencial unifamiliar aislada, pareada o adosada.

EDIFICABILIDAD:

2.788'56 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

Corresponde el **41'141 %** de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento, ascendiendo respectivamente a **47.436'07 €** y **36.251'19 €**.
Se trasladan las cargas de las fincas aportadas 1,2 y 3.

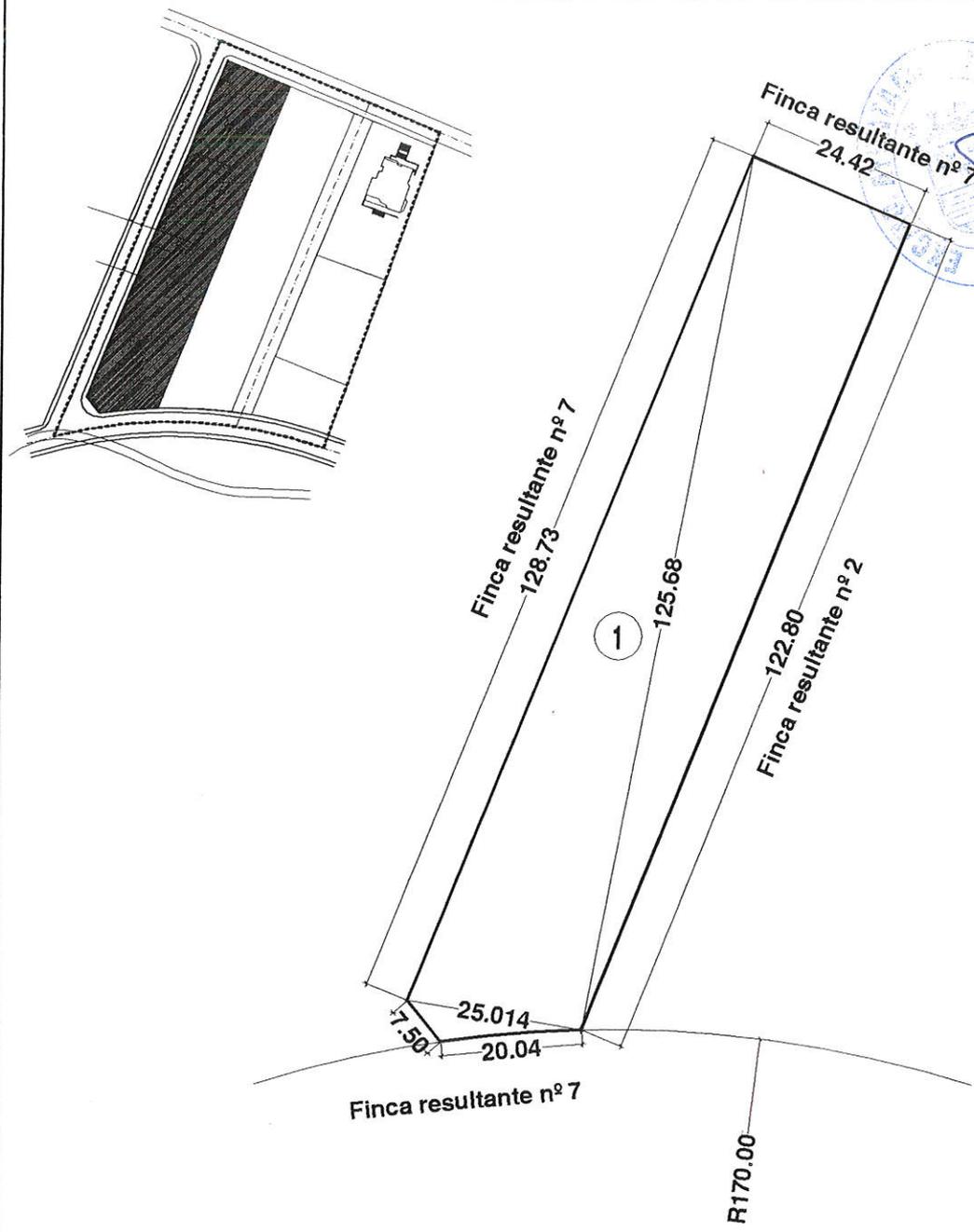
ADJUDICATARIOS:

D^a Rosa Solas Sáez, con D.N.I. nº **13.196.238 B** y domicilio y residencia en Plaza Mayor, nº 20 de Briviesca (Burgos) como titular del 50% en pleno dominio con carácter privativo y el 50% en usufructo de una superficie delimitada de **2.772'730 m²** y una edificabilidad de **2.515'54 m²**.

D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. nº **71.337.966 Q** y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos); D. José Félix Moneo Solas con D.N.I. nº **71.337.965 S** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos); D^a Cristina Moneo Solas con D.N.I. nº **13.091.346 E** y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos; D^a Yolanda Moneo Solas con D.N.I. nº **13.117.732 G** y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos y D. Ricardo Moneo Solas con D.N.I. nº **71.340.395 F** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos) todos ellos como titulares por quintas partes del 50% de la nuda propiedad con carácter privativo de una superficie delimitada de **2.772'730 m²** y una edificabilidad de **2.515'54 m²**.

D^a. María Gloria Rasines Alonso y D. Pedro Antonio González Martínez con D.N.I. nº **13.133.690 T** y nº **16.268.214 S** respectivamente y domicilio y residencia en C/ Santa María Bajera, nº 42 de Briviesca (Burgos). titulares D^a M^a Gloria de la mitad indivisa en pleno dominio con carácter privativo y junto con D. Pedro Antonio de la mitad indivisa en pleno dominio con carácter ganancial de una superficie delimitada de **99'084 m²** y una edificabilidad de **75'91 m²**.

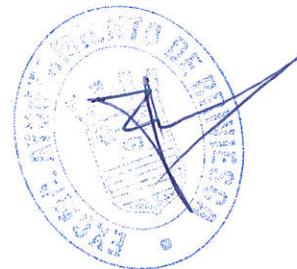
Promotora Castellana de Briviesca, S.L. con C.I.F. nº **B 09331034** y domicilio en Plaza Mayor nº 10 bajo de Briviesca (Burgos) con una superficie delimitada de **257'263 m²** y una edificabilidad de **197'11 m²**.



LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 7.
Sur:	Finca resultante nº 7.
Este:	Finca resultante nº 2.
Oeste:	Finca resultante nº 7.
SUPERFICIE:	3.129'077 m ²
EDIFICABILIDAD:	2.788'56 m ²
ADJUDICATARIO:	D ^a M ^a Rasines Alonso, D. Pedro Antonio González Martínez; Promotora Castellana de Briviesca, D ^a Rosa Solas Sáez y Hnos. D. Alberto, José Félix, Cristina, Yolanda y Ricardo Moneo Solas

PROYECTO ACTUACION: UNIDAD 5.UE.3-1	SITUACION : Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)
--	---

PLANO DE : FINCA RESULTANTE Nº 1	ESCALA : 1/1000
---	---------------------------



FINCA " 2"

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela de **2.879'837** m² de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 24'42 m.
SUR, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 25'86 m. de longitud.
ESTE, Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 113'76 m.
OESTE, Finca resultante nº 1, en una longitud de 122'80 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde esta parcela a la finca aportada número 1.

USO:

Residencial unifamiliar aislada, pareada o adosada.

EDIFICABILIDAD:

2.594'00 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

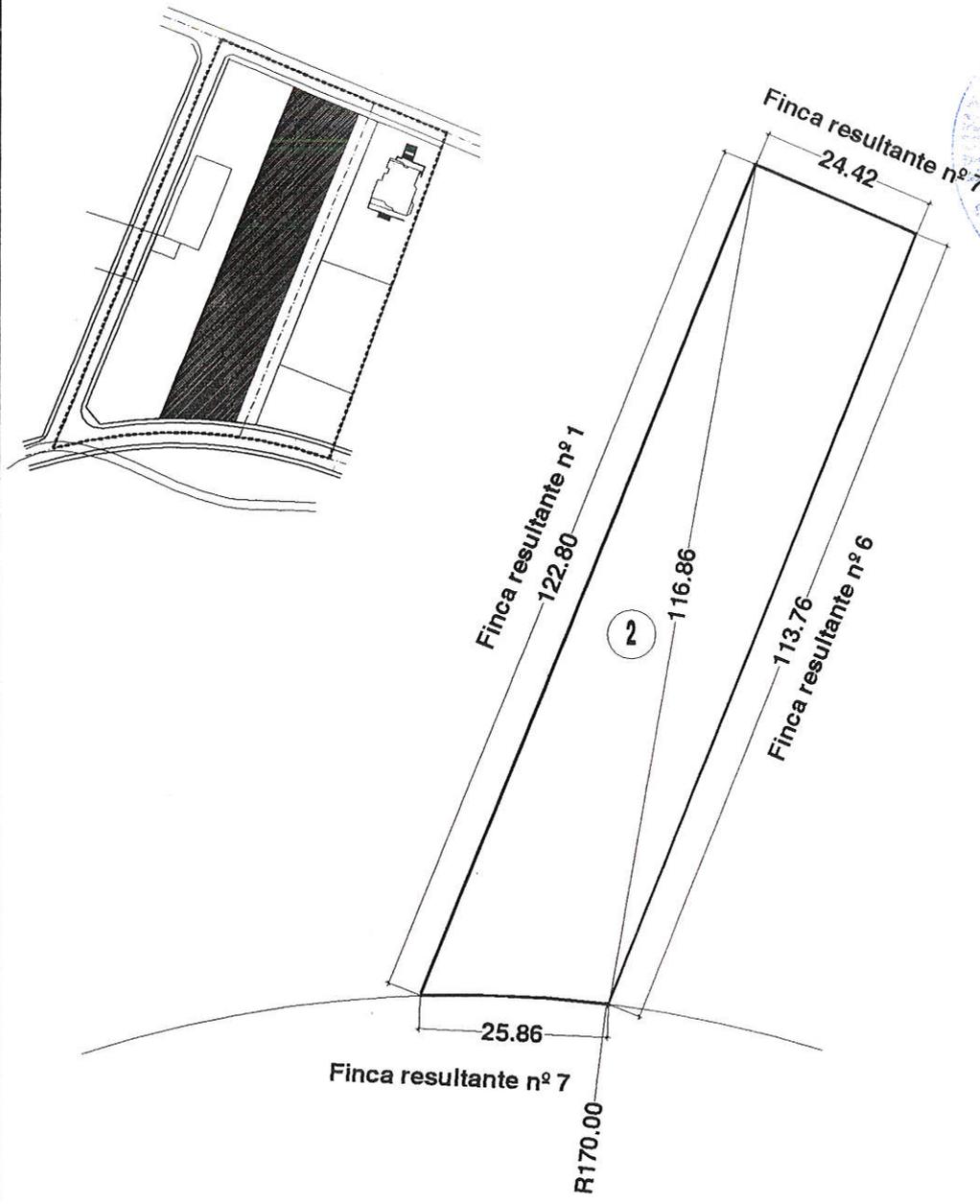
Corresponde el **38'271** % de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento, ascendiendo respectivamente a **44.126'93 €** y **33.722'31 €**.

Se trasladan las de la parcela aportada número 1.

ADJUDICATARIOS:

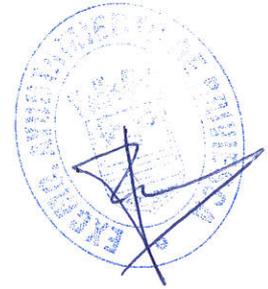
D^a Rosa Solas Sáez, con D.N.I. nº **13.196.238 B** y domicilio y residencia en Plaza Mayor, nº 20 de Briviesca (Burgos) como titular del 50% en pleno dominio de la parcela con carácter privativo y del 50% en usufructo.

D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. nº **71.337.966 Q** y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos); **D. José Félix Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.337.965 S** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos); **D^a Cristina Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.091.346 E** y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos; **D^a Yolanda Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.117.732 G** y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos y **D. Ricardo Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.340.395 F** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos) todos ellos como titulares por quintas partes indivisas del 50% de la nuda propiedad de la parcela con carácter privativo.



LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 7.
Sur:	Finca resultante nº 7.
Este:	Finca resultante nº 6.
Oeste:	Finca resultante nº 1.
SUPERFICIE:	2.879'837 m ²
EDIFICABILIDAD:	2.594'00 m ²
ADJUDICATARIO:	D ^a Rosa Solas Sáez y Hnos. D. Alberto, José Félix, Cristina, Yolanda y Ricardo Moneo Solas

PROYECTO ACTUACION: UNIDAD 5.UE.3-1	SITUACION : Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)
PLANO DE : FINCA RESULTANTE Nº 2	ESCALA : 1/1000



FINCA " 3 "

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela de **1.252'769 m²** de superficie, dentro de la cual existe una vivienda unifamiliar aislada que queda dentro de ordenación y que consta en planta sótano de un almacén de 180'89 m² útiles y 198'86 m² construidos; planta baja dedicada a vivienda y compuesta por porche delantero y trasero, vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, trastero, aseo, dos baños, armario, salón y cuatro dormitorios (uno de ellos con vestidor) con un total de 167'66 m² útiles y 192'60 construidos en esta planta; y planta bajocubierta de unos 60'00 m² construidos. La vivienda existente linda por todos sus aires con la misma finca.

LINDEROS:

NORTE,	Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 23'73 m.
SUR,	Finca resultante nº 4, en una longitud de 25'76 m.
ESTE,	Felipe del Val, en una longitud de 50'00 m.
OESTE,	Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 51'25 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde esta parcela a la finca aportada número **1.a**.

USO:

Residencial unifamiliar aislada, pareada o adosada.

EDIFICABILIDAD:

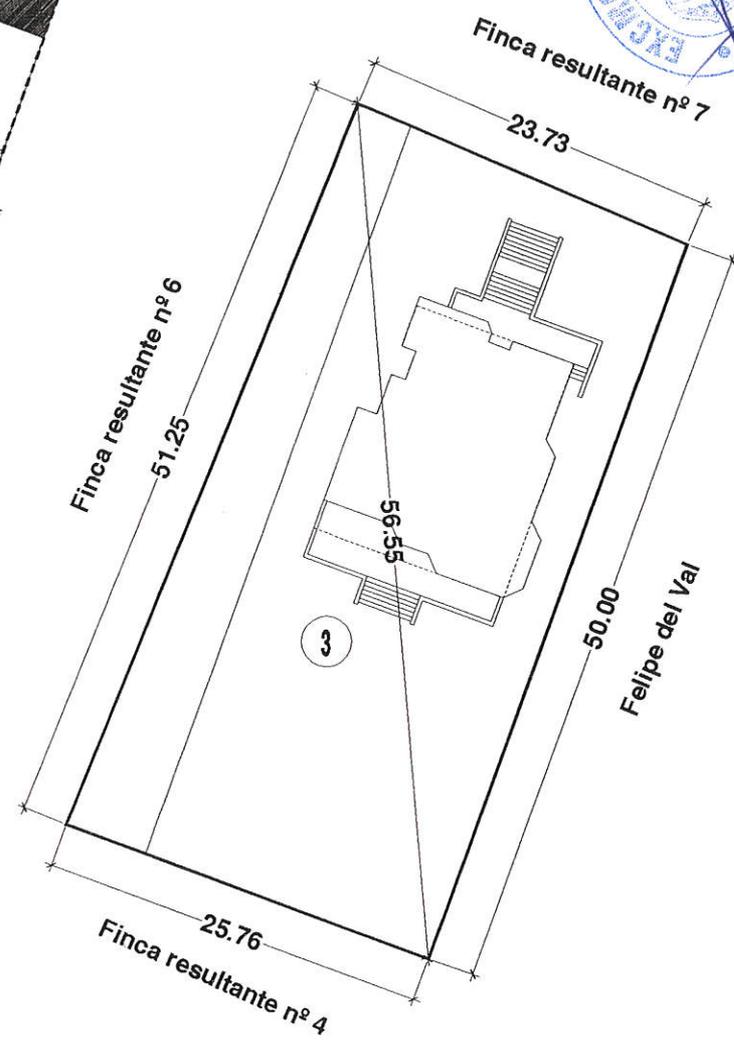
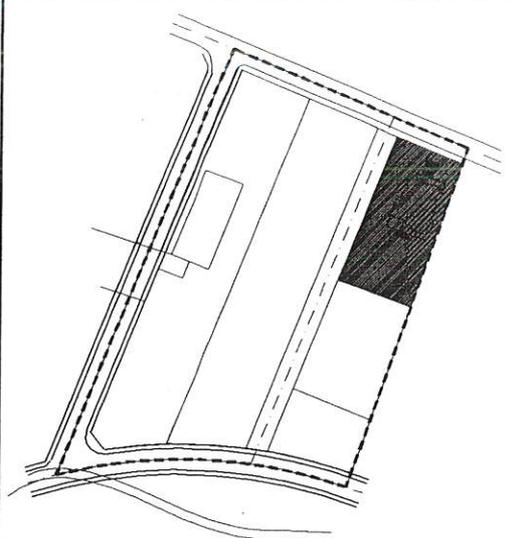
300'00 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

Corresponde el **4'426 %** de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del **10 %** del aprovechamiento, ascendiendo respectivamente a **5.103'23 €** y **3.899'95 €**.

ADJUDICATARIO:

Alberto Moneo Solas con D.N.I. **71.337.966** y domicilio en Briviesca, C/ Avila nº 8, titular del 100% en pleno dominio con carácter privativo.



LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 7.
Sur:	Finca resultante nº 4.
Este:	Felipe del Val.
Oeste:	Finca resultante nº 6.
SUPERFICIE:	1.252'769 m ²
EDIFICABILIDAD:	300'00 m ²
ADJUDICATARIO:	Alberto Moneo Sólas.

PROYECTO ACTUACION:
UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :
 Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :
FINCA RESULTANTE Nº 3

ESCALA :
 1/500

**FINCA " 4 "****DESCRIPCION:**

URBANA: Parcela de 1.035'728 m² de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Finca resultante nº 3, en una longitud de 25'76 m.
 SUR, Finca resultante nº 5, en una longitud de 27'34 m.
 ESTE, Felipe del Val, en una longitud de 39'49 m.
 OESTE, Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 38'55 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde esta parcela a la finca aportada número 1.

USO:

Residencial unifamiliar aislada, pareada o adosada.

EDIFICABILIDAD:

858'66 metros cuadrados edificables.

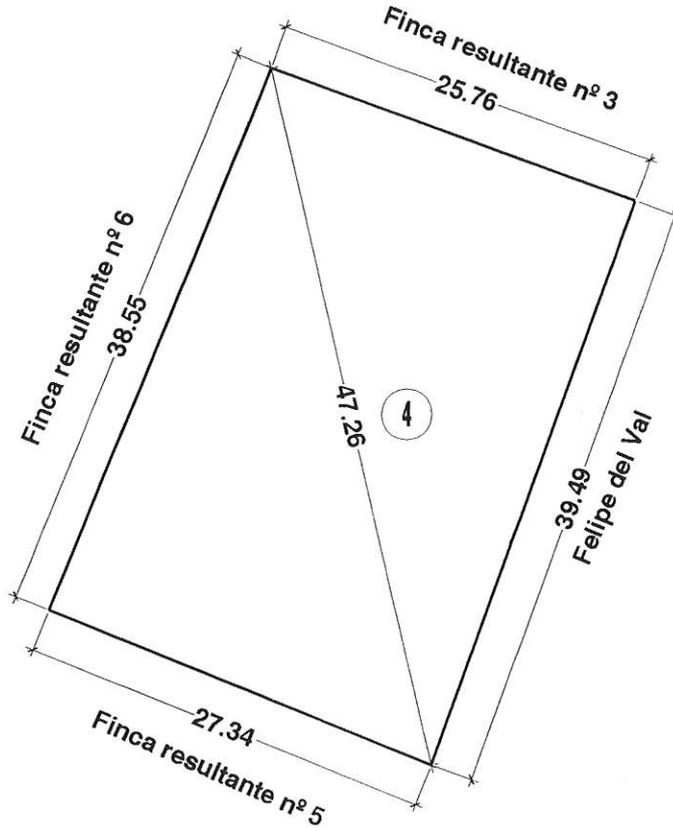
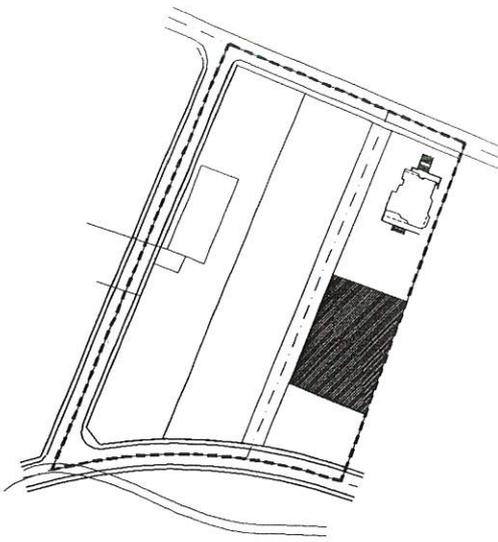
CARGAS:

Corresponde el 12'668 % de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento, ascendiendo respectivamente a 14.606'36 € y 11.162'35 €.

ADJUDICATARIOS:

D^a Rosa Solas Sáez, con D.N.I. nº 13.196.238 B y domicilio y residencia en Plaza Mayor, nº 20 de Briviesca (Burgos) como titular del 50% en pleno dominio de la parcela con carácter privativo.

D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. nº 71.337.966 Q y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos); D. José Félix Moneo Solas con D.N.I. nº 71.337.965 S y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos); D^a Cristina Moneo Solas con D.N.I. nº 13.091.346 E y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos; D^a Yolanda Moneo Solas con D.N.I. nº 13.117.732 G y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos y D. Ricardo Moneo Solas con D.N.I. nº 71.340.395 F y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos) todos ellos como titulares del 50% en pleno dominio de la parcela con carácter privativo.



LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 3.
Sur:	Finca resultante nº 5.
Este:	Felipe del Val.
Oeste:	Finca resultante nº 6.
SUPERFICIE:	1.035'728 m ²
EDIFICABILIDAD:	858'66 m ²
ADJUDICATARIO:	D ^a Rosa Solas Sáez y Hnos. D. Alberto, José Félix, Cristina, Yolanda y Ricardo Moneo Solas

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

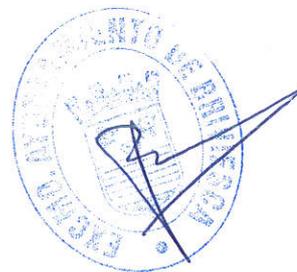
Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

FINCA RESULTANTE Nº 4

ESCALA :

1/500



FINCA " 5"

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela de **549'322 m²** de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Finca resultante nº 4, en una longitud de 27'34 m.
 SUR, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 28'34 m. de longitud.
 ESTE, Felipe del Val, en una longitud de 18'33 m.
 OESTE, Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 22'09 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde esta parcela a la finca aportada número 1.

USO:

Residencial unifamiliar aislada, pareada o adosada.

EDIFICABILIDAD:

236'82 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

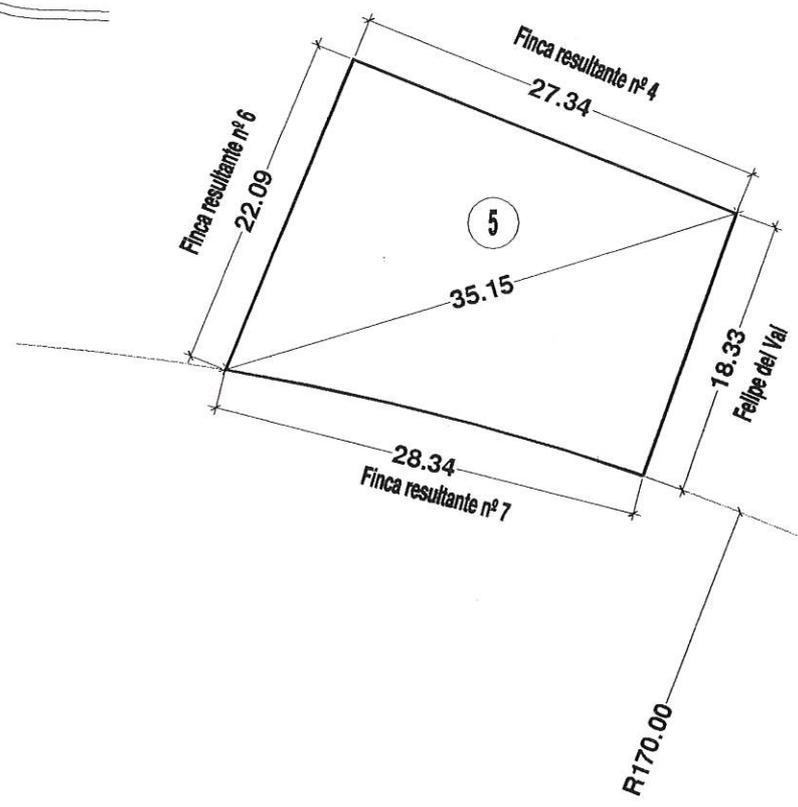
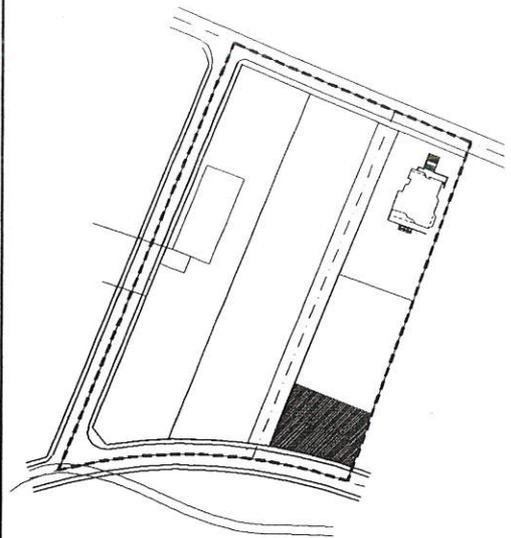
Corresponde el **3'494** % de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento, ascendiendo respectivamente a **4.028'62 €** y **3.078'72 €**.

Se trasladan las de la parcela aportada número 1.

ADJUDICATARIOS:

D^a Rosa Solas Sáez, con D.N.I. nº **13.196.238 B** y domicilio y residencia en Plaza Mayor, nº 20 de Briviesca (Burgos) como titular del 50% en pleno dominio de la parcela con carácter privativo y del 50% del usufructo.

D. Alberto Moneo Solas con D.N.I. nº **71.337.966 Q** y domicilio y residencia en C/ Avila, nº 30 de Briviesca (Burgos); **D. José Félix Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.337.965 S** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos); **D^a Cristina Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.091.346 E** y domicilio y residencia en C/ Pozanos, nº 1 de Burgos; **D^a Yolanda Moneo Solas** con D.N.I. nº **13.117.732 G** y domicilio y residencia en C/ La Moneda, nº 20 de Burgos y **D. Ricardo Moneo Solas** con D.N.I. nº **71.340.395 F** y domicilio y residencia en Avda. Reyes Católicos, nº 10 de Briviesca (Burgos) todos ellos como titulares por quintas partes proindivisas del 50% de la nuda propiedad de la parcela con carácter privativo.



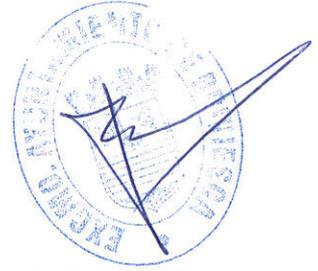
LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 4.
Sur:	Finca resultante nº 7.
Este:	Felipe del Val.
Oeste:	Finca resultante nº 6.
SUPERFICIE:	549'322 m ²
EDIFICABILIDAD:	236'82 m ²
ADJUDICATARIO:	D ^a Rosa Solas Sáez y Hnos. D. Alberto, José Félix, Cristina, Yolanda y Ricardo Moneo Soias

PROYECTO ACTUACION:
UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :
 Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :
FINCA RESULTANTE Nº 5

ESCALA :
 1/500



FINCA " 6 "

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela urbana destinada a viales en forma de trapecio irregular de **789'419 m²** de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en una longitud de 7'00 m.
 SUR, Finca resultante nº 7 de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 7'20 m. de longitud.
 ESTE, Finca resultante nº 3 en una longitud de 51'25 m., Finca resultante nº 4 en una longitud de 38'55 m. y Finca resultante nº 5 en una longitud de 22'09 m.
 OESTE, Finca resultante nº 2 en una longitud de 113'76 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde su adjudicación a la cesión obligatoria de terrenos destinados a viales por parte de las fincas aportadas n^{os} 1, 1.a, 2 y 3.

USO:

Viario restringido.

EDIFICABILIDAD:

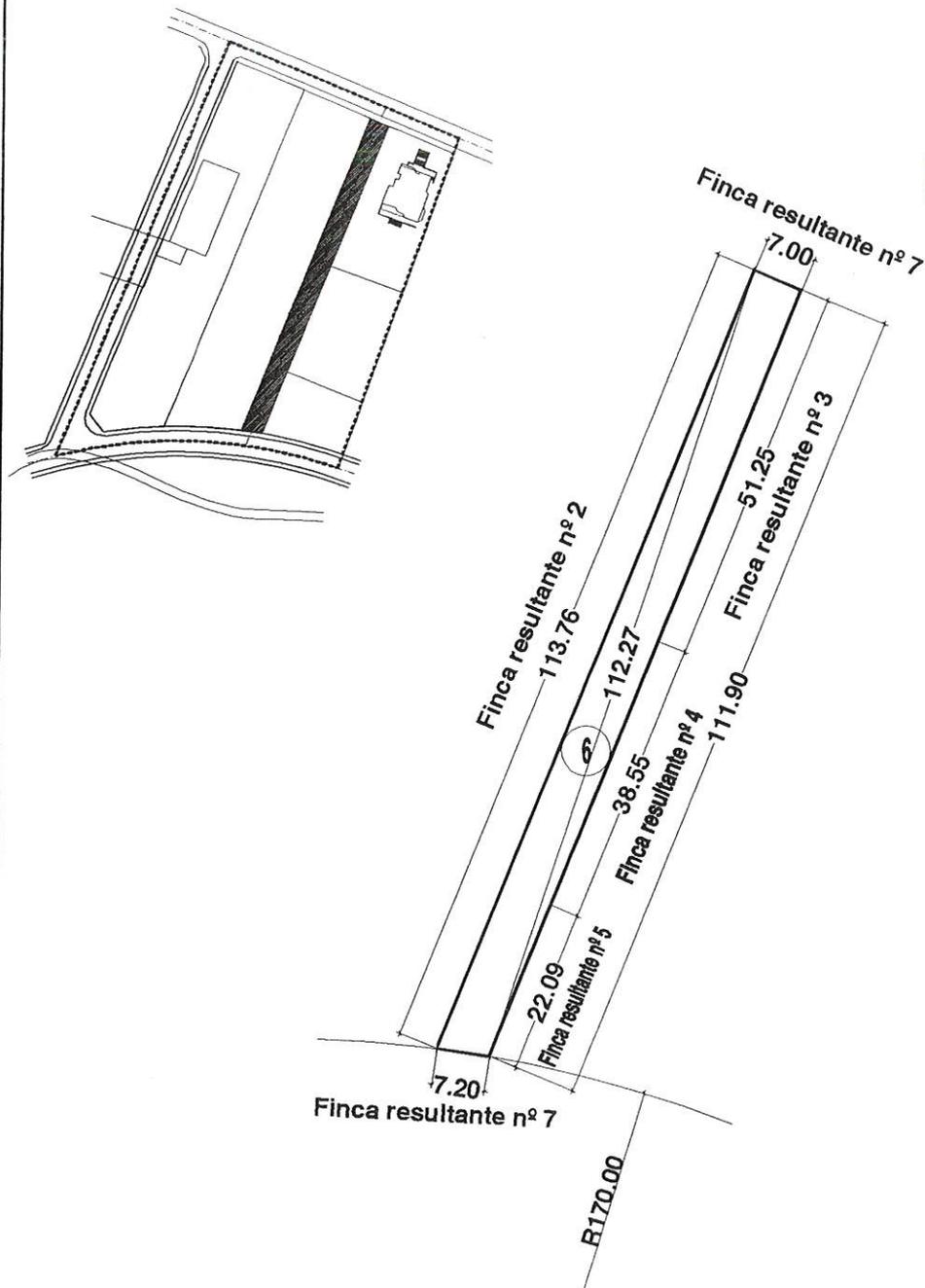
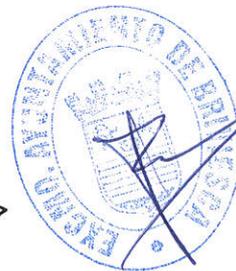
0'00 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

Corresponde el **0'00** % de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento.

ADJUDICATARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, en concepto de dominio y uso público.



LINDEROS:	
Norte:	Finca resultante nº 7.
Sur:	Finca resultante nº 7.
Este:	Fincas resultantes nº 3, 4 y 5.
Oeste:	Finca resultante nº 2.
SUPERFICIE:	789'419 m ²
EDIFICABILIDAD:	0'000 m ²
ADJUDICATARIO:	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca.

PROYECTO ACTUACION:

UNIDAD 5.UE.3-1

SITUACION :

Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)

PLANO DE :

FINCA RESULTANTE Nº 6

ESCALA :

1/1000



FINCA " 7 "

DESCRIPCION:

URBANA: Parcela urbana destinada a viales en forma de "U" irregular de **1.660'586** m² de superficie.

LINDEROS:

NORTE, Calle Avila en una longitud de 84'35 m.; Finca resultante nº 1 según un lindero quebrado de 7'50 m. en línea recta y curvo de radio 170'00 m. con cuerda de 20'04 m. de longitud, Finca resultante nº 2 en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 25'86 m. de longitud, Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 7'20 m. de longitud y Finca resultante nº 5 en línea curva de radio 170'00 m. con cuerda de 20'84 m. de longitud.

SUR, Camino a la Vega en línea curva de radio 165'00 m. con cuerda de 7'14 m. de longitud, Resto de finca matriz Finca 8.494 en línea curva de radio 165'00 m. con cuerda de 87'71 m. de longitud; Finca resultante nº 1 en una longitud de 24'42 m., Finca resultante nº 2 en una longitud de 24'42 m., Finca resultante nº 6 de cesión obligatoria en una longitud de 7'00 m. y Finca resultante nº 3 en una longitud de 23'73 m.

ESTE, Calle Avila en una longitud de 5'54 m., Finca resultante nº 1 en una longitud de 128'73 m. y Felipe del Val en una longitud de 5'00 m.

OESTE, Calle Avila en una longitud de 5'54 m., Resto de finca matriz Finca nº 17.750 en una longitud de 65'53 m., Resto de finca matriz Finca nº 9.697 en una longitud de 23'50 m., Resto de finca matriz Finca nº 8.494 en una longitud de 54'80 m. y Camino a la Vega en una longitud de 2'20 m.

FINCAS APORTADAS CORRELATIVAS:

Corresponde su adjudicación a la cesión obligatoria de terrenos destinados a viales por parte de las fincas aportadas n^{os} 1, 1.a, 2 y 3.

USO:

Viario.

EDIFICABILIDAD:

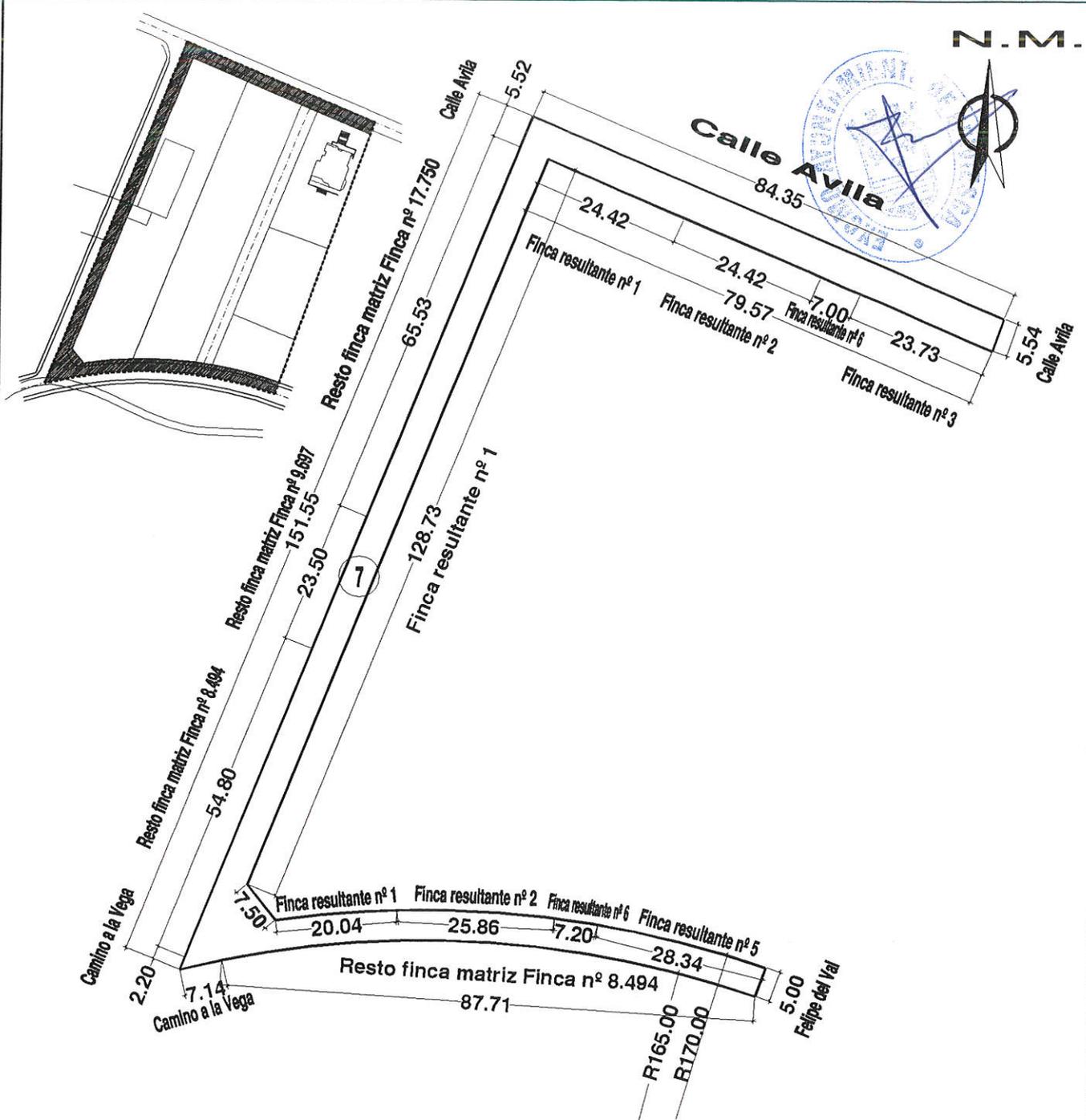
0'00 metros cuadrados edificables.

CARGAS:

Corresponde el **0'00** % de los costes totales de urbanización y del importe de la monetarización del 10 % del aprovechamiento.

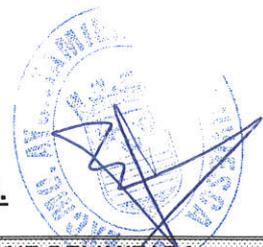
ADJUDICATARIO:

Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, en concepto de dominio y uso público.



LINDEROS:	
Norte:	Calle Avila; Fincas resultantes nº 1, nº 2, nº 6 y nº 5.
Sur:	Camino a la Vega y Resto finca matriz Finca nº 8.494; Fincas resultantes nº 1, nº 2, nº 6 y nº 3.
Este:	Calle Avila, Finca resultante nº 1 y Felipe del Val.
Oeste:	Calle Avila, Restos fincas matrices Fincas nº 17.750, nº 9.697, nº 8.494 y Camino a la Vega.
SUPERFICIE:	1.660'586 m ²
EDIFICABILIDAD:	0'000 m ²
ADJUDICATARIO:	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca.

PROYECTO ACTUACION:	SITUACION :
UNIDAD 5.UE.3-1	Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)
PLANO DE :	ESCALA :
FINCA RESULTANTE Nº 7	1/1000



5.2.- RESUMEN DE SUPERFICIES DE FINCAS RESULTANTES.

FINCA Nº	NATURALEZA	SUPERFICIE DELIMITADA
1	Solar edificable privado	3.129'077 m ²
2	Solar edificable privado	2.879'837 m ²
3	Solar edificable privado	1.252'769 m ²
4	Solar edificable privado	1.035'728 m ²
5	Solar edificable privado	549'322 m ²
6	Parcela cesión viario	789'419 m ²
7	Parcela cesión viario	1.660'586 m ²
TOTAL (Equivalente a fincas aportadas)		11.296'738 m²

5.3.- RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS.

De acuerdo con las previsiones establecidas y señaladas en estos documentos quedan resumidos los aprovechamientos como sigue:

SOLAR Nº	TITULAR	APROVECHAMIENTO	
1	D ^a M ^a Rasines Alonso y D. Pedro A. González Martínez Promotora Castellana de Briviesca S.L. D ^a Rosa Solas Sáez, D. Alberto Moneo Solas, D. José Félix Moneo Solas; D ^a Cristina Moneo Solas; D ^a Yolanda Moneo Solas y D. Ricardo Moneo Solas.	75'91 m ²	2.788'56 m ²
		197'11 m ²	
		2.515'54 m ²	
2	D ^a Rosa Solas Sáez, D. Alberto Moneo Solas, D. José Félix Moneo Solas; D ^a Cristina Moneo Solas; D ^a Yolanda Moneo Solas y D. Ricardo Moneo Solas.	2.594'00 m ²	
3	Alberto Moneo Solas	300'00 m ²	
4	D ^a Rosa Solas Sáez, D. Alberto Moneo Solas, D. José Félix Moneo Solas; D ^a Cristina Moneo Solas; D ^a Yolanda Moneo Solas y D. Ricardo Moneo Solas.	858'66 m ²	
5	D ^a Rosa Solas Sáez, D. Alberto Moneo Solas, D. José Félix Moneo Solas; D ^a Cristina Moneo Solas; D ^a Yolanda Moneo Solas y D. Ricardo Moneo Solas.	236'82 m ²	
6	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca	0'00 m ²	
7	Excmo. Ayuntamiento de Briviesca	0,00 m ²	
TOTAL Aprovechamiento Unidad de Actuación 5.UE.3-1		6.778'04 m²	

Con la presente Documentación escrita y la gráfica que se adjunta, queda definido a juicio del técnico que suscribe, el presente Proyecto de Actuación correspondiente a la unidad de ejecución 5.UE.3-1, incluida dentro del P.G.O.U. de Briviesca (Burgos), cuya totalidad de los terrenos pertenecen a los propietarios reseñados.

En Burgos, Diciembre de 2003

El presidente de la Junta de Compensación
Unidad de Ejecución 5.UE.3-1

El Arquitecto

APROBADO INICIALMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO 23.ENE.2004

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO 23.ENE.2004

D. José Félix Moneo Solas
D.N.I. nº 71.337.965 S

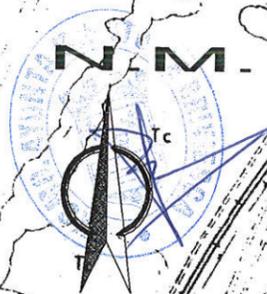
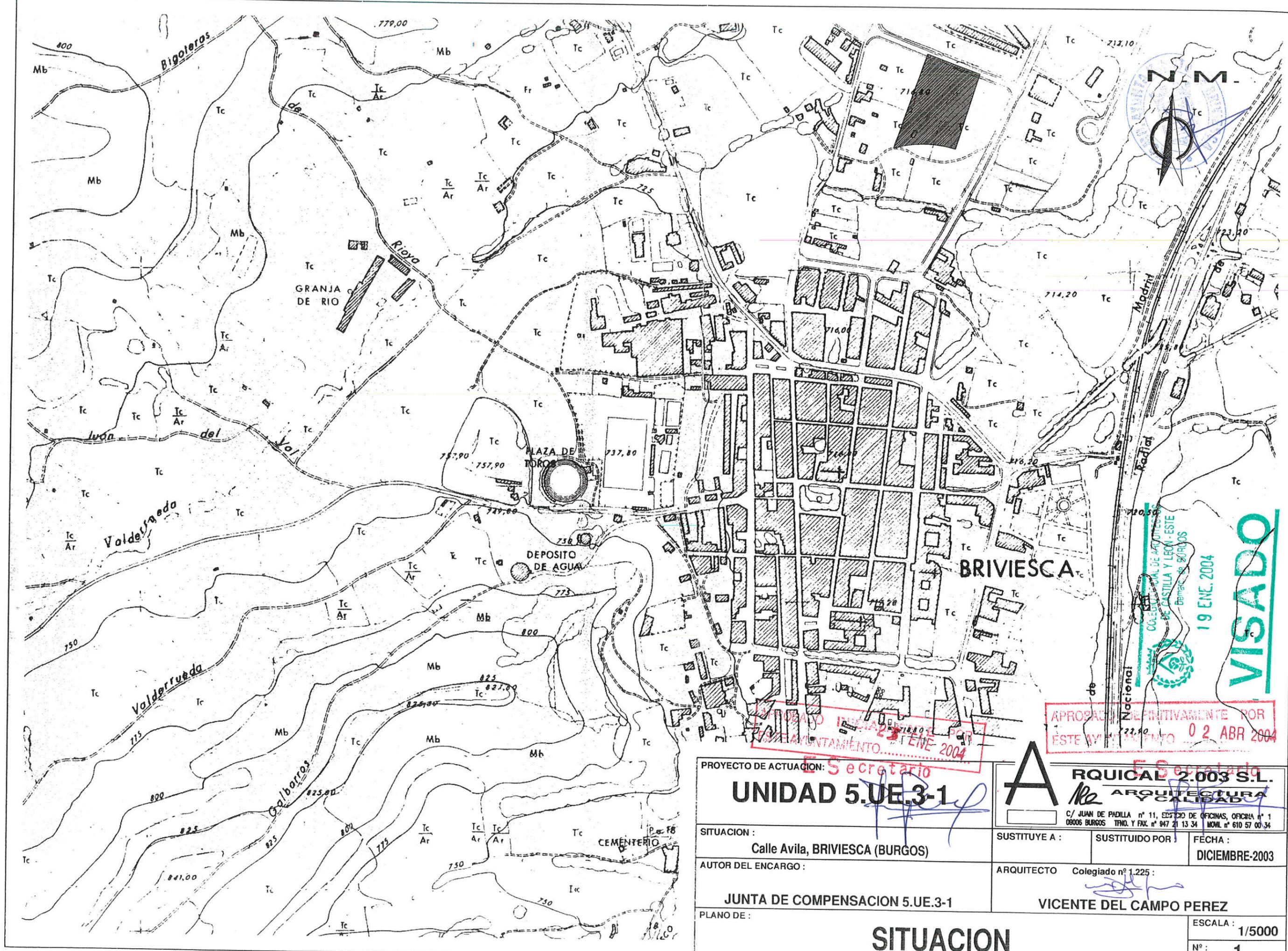
Vicente del Campo Pérez
Colegiado nº 1.225

E Secretario

E Secretario



6.- DOCUMENTACIÓN GRAFICA



COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
DE CASTILLA Y LEÓN - ESTE
Demarcación de BURGOS

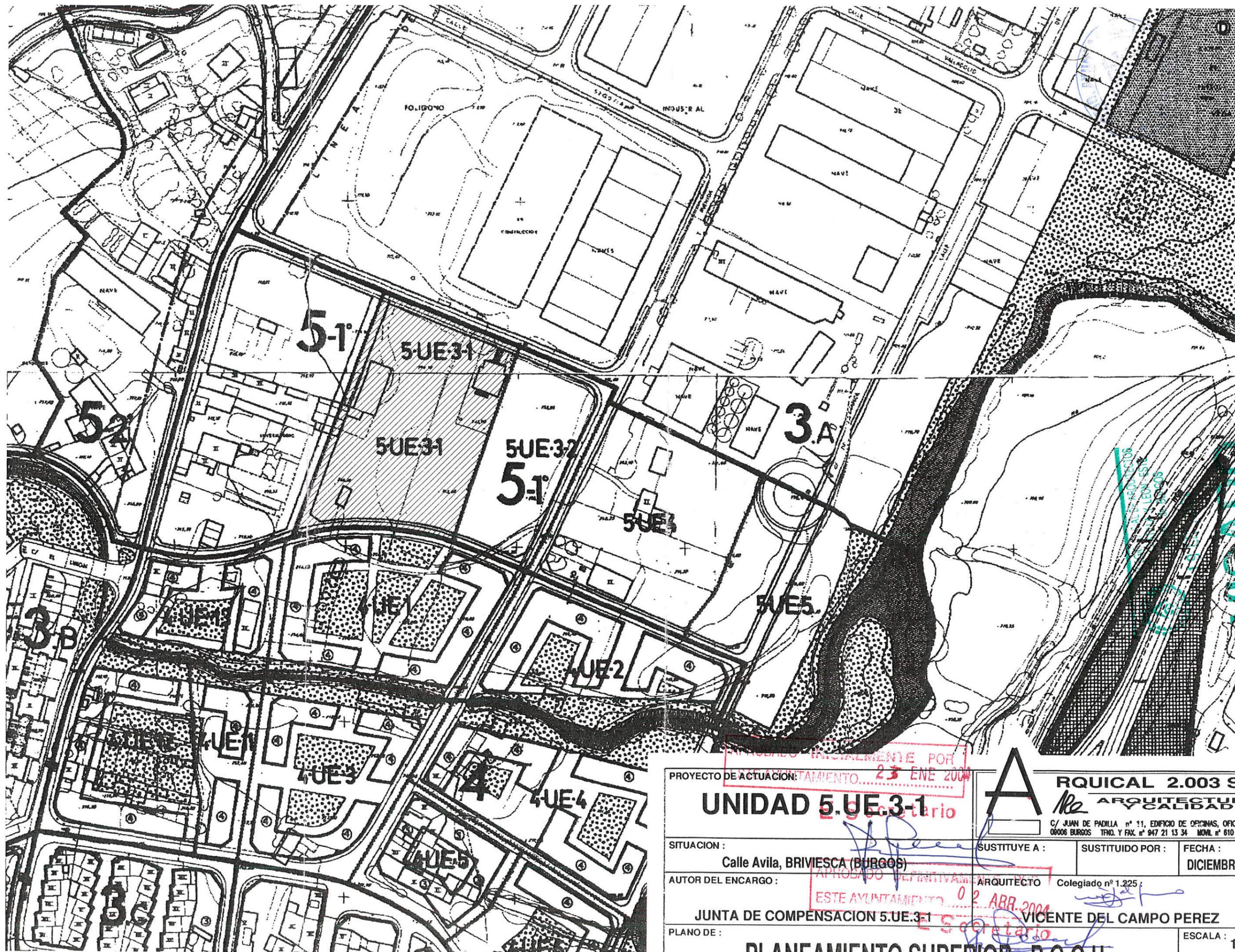
19 ENE. 2004

VISADO

APROBADO INDEFINITIVAMENTE POR
EL AYUNTAMIENTO... 23 ENE 2004

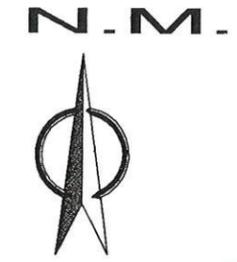
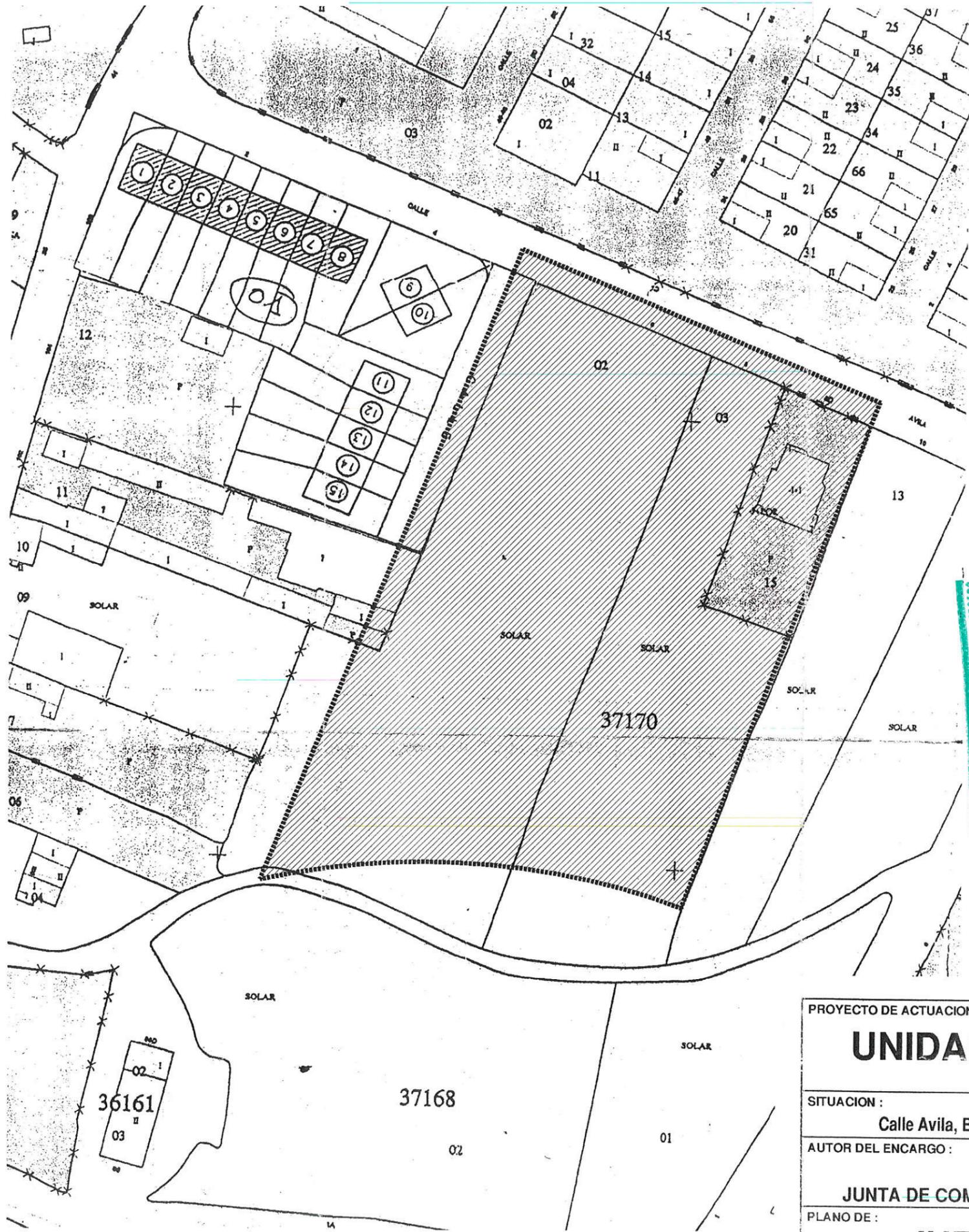
APROBADO INDEFINITIVAMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO... 02 ABR 2004

PROYECTO DE ACTUACION: UNIDAD 5.UE.3-1		ARQUICAL 2.003 S.L. ARQUITECTURA Y CALIDAD	
SITUACION : Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)		SUSTITUYE A :	SUSTITUIDO POR :
AUTOR DEL ENCARGO : JUNTA DE COMPENSACION 5.UE.3-1		ARQUITECTO Vicente del Campo Perez Colegiado nº 1.225 :	
PLANO DE : SITUACION		FECHA : DICIEMBRE-2003	
		ESCALA : 1/5000	
		Nº : 1	



VISADA
 INGENIEROS DE ARQUITECTURA
 LEONARDO ESTEBAN
 C/ ALFONSO DE BORGES, 11
 40008 BURGOS

PROYECTO DE ACTUACION: TAMBIEN APROBADO INICIALMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO 23 ENE 2004 UNIDAD 5.UE.3-1		ARQUITECTURA Y CALIDAD ARQUITECTA C/ JUAN DE PADILLA nº 11, EDIFICIO DE OFICINAS, OFICINA nº 1 08006 BURGOS TRFO. Y FAX. nº 947 21 13 34 MOVIL nº 610 57 00 34		
SITUACION : Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)		SUSTITUYE A :	SUSTITUIDO POR :	FECHA : DICIEMBRE-2003
AUTOR DEL ENCARGO :		ARQUITECTO Colegiado nº 1.225 : VICENTE DEL CAMPO PEREZ		
JUNTA DE COMPENSACION 5.UE.3-1		ESTE AYUNTAMIENTO 02 ABR 2004		
PLANO DE : PLANEAMIENTO SUPERIOR - P.G.O.U.		ESCALA : 1/2000		Nº : 2



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
DE CASTILLA Y LEÓN - ESTE
Demarc. de BURGOS

19 ENE. 2004

VISADO

APROBADO INICIALMENTE POR
ESTE AYUNTAMIENTO **23 ENE 2004**

E Secretario
[Signature]

APROBADO DEFINITIVAMENTE
ESTE AYUNTAMIENTO **02 ABR 2004**

E Secretario

PROYECTO DE ACTUACION: UNIDAD 5.UE.3-1		 ARQUIVAL 2.003 S.L. ARQUITECTURA Y CALIDAD	
SITUACION: Calle Avila, BRIVIESCA (BURGOS)		SUSTITUYE A:	SUSTITUIDO POR:
AUTOR DEL ENCARGO: JUNTA DE COMPENSACION 5.UE.3-1		ARQUITECTO Colegiado nº 1.225: VICENTE DEL CAMPO PEREZ	
PLANO DE: INFORMACION CATASTRAL		ESCALA: 1/1000 Nº: 4	

C/ JUAN DE PADILLA, nº 11, EDIFICIO DE OFICINAS, OFICINA nº 1
09006 BURGOS T.FNO. Y FAX. nº 947 21 13 34 MOVIL. nº 610 57 00 34